

Producciones
Docentes II



Trabajo social, lecturas teóricas y perspectivas

**Aportes desde la
intervención para pensar
las instituciones**

Compiladoras

ARIAS, Ana

GARCÍA GODOY,
Bárbara

MANES, Romina

Producciones docentes II : aportes desde la intervención para pensar las instituciones /
María Alejandra Bazzalo ... [et.al.] ; compilado por Ana J. Arias ; Bárbara García Godoy ;
Romina Manes. - 1a ed. - Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires, 2011.
Internet.

ISBN 978-950-29-1310-0

1. Trabajo Social. I. Bazzalo, María Alejandra II. Ana J. Arias, comp. III. García Godoy,
Bárbara, comp. IV. Manes, Romina, comp.
CDD 361.3

Acerca de las Compiladoras

Ana Arias

Es Trabajadora Social, Magister en Políticas Sociales y Doctoranda en Ciencias Sociales. Ha ejercido como trabajadora social en distintas dependencias estatales y en organizaciones sociales y políticas. Se ha especializado como investigadora en Intervención Social y pobreza. Actualmente se desempeña como directora de la carrera de Trabajo Social - Fsoc - UBA

Correo electrónico: anaarias@sociales.uba.ar

Bárbara García Godoy

Lic. en Trabajo Social. Docente de grado y posgrado y Coordinadora Técnica de la Carrera de Trabajo Social (FSOC-UBA).

Es aspirante a Magíster en Salud Pública y doctoranda de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Ha ejercido como trabajadora social en distintas dependencias estatales. Actualmente participa como investigadora en varios proyectos nacionales y en un proyecto regional con asiento en la UBA. Ha participado como autora en diversas publicaciones y en eventos nacionales e internacionales

Correo electrónico bgarciagodoy@sociales.uba.ar

Romina Manes

Maestranda en Metodología de la Investigación Científica (UNLa). Licenciada y Profesora en Trabajo Social (UBA). Docente en las Cátedras: Metodología II y Prácticas Pre-profesionales Taller Nivel I; Integrante del Consejo Editorial de la Revista Electrónica "Debate Público. Reflexión de trabajo social", de la Carrera de Trabajo Social, UBA.

Compiladora en colaboración de "Producciones Docentes I" (2011) y coautora del libro "Trabajo social en el campo gerontológico" Ed. Espacio (2011). Investigadora en proyectos relacionados con la intervención en trabajo social (UBA).

Correo electrónico: rominamanes@yahoo.com.ar

Acerca de las Autoras

María Alejandra Bazzalo

Licenciada en Trabajo Social (Universidad de Buenos Aires – UBA). Estudios de post grado en Salud Pública. Maestría en Epidemiología, gestión y Políticas de Salud. Tesis en curso. (Universidad Nacional de Lanús). Docente de prácticas pre profesionales en la carrera de Trabajo Social (Facultad de Ciencia Sociales – UBA). Integrante del equipo de Coordinación de Centros de Referencia del interior de la provincia de Buenos Aires - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Correo electrónico: abazzalo@gmail.com

María Claudia Belzitti

Magister en Trabajo Social de la Universidad Pontificia de San Pablo, Brasil. Coordinadora de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional Moreno. Realizó diversas publicaciones en las Revistas Margen y Escenarios en relación con las temáticas de trabajo social, comunidad, instituciones y teorías sociales.

Participó como investigadora en los proyectos “La intervención del trabajo social y las problemáticas emergentes en el sector salud” y “Modelos de gestión de políticas de salud y acción social en municipios de la Provincia de Buenos Aires”, dependientes de la Universidad Nacional de La Plata.

Correo electrónico: cbelziti@hotmail.com

María Luz Bruno

Licenciada en Trabajo Social, U.B.A. Maestranda en la maestría Problemáticas Sociales Infanto Juveniles. (Facultad de Derecho, UBA). Docente de la Carrera de Trabajo Social de la UBA, en la materia nivel de intervención 3.

Investigadora categorizada por el programa de Incentivos, integrando proyectos de investigación relacionados con las áreas de familia e intervención profesional, políticas públicas para la niñez y la familia, la intervención en el poder judicial, el escenario penal juvenil. Autora de artículos relacionados con las temáticas mencionadas.

En la actualidad se desempeña en el Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, departamental San Martín.

Correo electrónico: luz_bruno@hotmail.com

Silvana Garelo

Licenciada en Trabajo Social en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Magister en Metodología de la Investigación en la Universidad Nacional de Lanús (UNLa). Docente de grado en las carreras de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y de la UNLa y de posgrado en esta última. Coordinadora del Área de Investigación del Departamento de Humanidades y Artes de la UNLa. Participa de equipos de investigación en las universidades donde se desempeña como docente. Es docente investigadora desde el año 1999. En el campo profesional se ha desempeñado en el área de salud mental, salud comunitaria, familia y jóvenes en conflicto con la ley.

Correo electrónico: silvanagarelo@yahoo.com.ar

Soraya Giraldez

Mgter. Doctoranda de Ciencias Sociales de UBA. Lic. en Trabajadora Social. Docente de la Carrera de Trabajo Social de la UBA – Taller II de la Cátedra de Prácticas Pre Profesionales. Investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales, autora de diversos artículos sobre intervención profesional y políticas sociales. Desarrollo profesional en diversas instancias sociales, sindicales y estatales, en ámbitos nacionales e internacionales. Actualmente a cargo de la Coordinación de Experiencias Autogestionarias del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Correo electrónico: sorayag@fibertel.com.ar

Graciela Nicolini

Magíster en Ciencias de la Familia (UNSAM). Especialista en Problemáticas de las Organizaciones Familiares (UNSAM). Licenciada en Servicio Social (U.B.A.). Ejerció en ámbitos de empresa, obra social, pericial. Ejerce en la justicia de familia desde 1994. Docente de la práctica pre-profesional en la Carrera de Trabajo Social, U.B.A.. Dicta cursos sobre la temática de familia y justicia.

Es autora de "Judicialización de la vida familiar. Lecturas desde el Trabajo Social" (2011) y coautora de "El Trabajo Social en el Servicio de Justicia" (2001), ambos de Espacio Editorial.

Correo electrónico: becknico@arnet.com.ar

Índice

Prólogo.	7
Ana Arias	
1. De Re significación de lo político en la práctica profesional	8
María Alejandra Bazzalo	
2. La Intervención del Trabajo Social en poblaciones singulares, en una institución hospitalaria; reconfigurando lo público.	22
María Claudia Belzitti	
3. El sujeto inesperado en la institución judicial penal juvenil: Los nuevos rostros juveniles y sus representaciones sobre la justicia	33
María Luz Bruno	
4. Trabajo Social e instituciones de encierro. Abordajes sociales, abordajes simbólicos, abordajes institucionales...	52
Silvana Garelo	
5. El territorio y las organizaciones sociales. Diálogos con las mutaciones de sus contextos.	64
Soraya Giraldez	
6. Abordaje institucional de las familias. Desafíos en la modernidad tardía	73
Graciela Nicolini	

Prólogo

Nunca más pertinente que un espacio de formación docente de trabajadores sociales aborde la preocupación por “lo institucional” en la coyuntura actual de la Argentina

Esta preocupación, que fue la que motivó la generación del seminario del que esta producción es un fruto, tuvo por fin mirar a la intervención desde uno de los espacios en los cuales más se hacían sentir nuestras vacancias teóricas, el reconocimiento de la necesidad de repensar a las instituciones y a la institucionalidad de la intervención a la luz de los cambios identificados en los últimos años.

Sin dudas, a diferencia de nuestros planteos teóricos de finales de la década del 90 en el que los grandes fines se encontraban como horizontes posibles e inevitables (el fin de Estado que presentaban los textos de Toni Negri, el fin del trabajo que nos planteaba Gorz, el fin de lo social o la crisis de lo social atada a la idea del Estado Nación que presentaban los textos de Donzelot y de Nikolas Rose), el escenario de esta década nos encuentra reconociendo procesos interesantes de recomposición de la capacidad interventiva del Estado, de la recuperación de la empleo asalariado y la vuelta de categorías de otras décadas para explicar procesos sociales. Desde distintos espacios de producción política y teórica, hemos vuelto a pensar en la especificidad de lo Latinoamericano para discutir el desarrollo, hemos planteado el tema de “lo nacional” para pensar cuestiones asociadas a la cuestión social.

Sin embargo, esta recuperación contrasta con la particularidad de instituciones estalladas, con crisis de “los programas institucionales” que como señala Dubet exceden los marcos de los problemas presupuestarios, interrogando sobre la pertinencia de los principios organizadores de las prácticas institucionales. Si bien ya nadie plantea la hipótesis de los fines, ni el Estado, ni el Trabajo, ni lo Social han vuelto a los lugares que ocuparon en las décadas previas al neoliberalismo.

El lugar cuestionado de la autoridad, la emergencia de nuevos derechos sociales, los virtuosos procesos de “desinstitucionalización” asociados a la derogación de la ley de patronato y a la nueva ley de salud mental, los problemas asociados a las accesibilidades en los distintos servicios y las situaciones complejas que atraviesan los profesionales involucrados en los procesos de intervención - por sólo nombrar algunas cuestiones - generan escenarios interesantes pero sumamente complejos en los cuales, si no somos capaces de construir nuevas formas institucionales, el riesgo es que se frustren los avances, o se deje operar la “débil protección de los más débiles” ante la ausencia de las instancias de protección y acompañamiento necesarias.

Estos debates que nos han acompañado en estas jornadas de trabajo se expresan de diferente forma en los artículos que componen esta publicación, que hoy ponemos a consideración de los lectores.

Dra. Ana J. Arias
Directora de la Carrera de Trabajo Social
Septiembre de 2011



Capítulo 1

Re significación de lo político en la práctica profesional

Autora | **BAZZALO, Alejandra**

Introducción

La presente reflexión se centra en la hipótesis de que asistimos – transcurrimos efectivamente un proceso (histórico, social, político) de reconstrucción y resurgimiento del Estado Nación, como lo definen varios autores, luego del agotamiento (y de un discurso de agotamiento, achicamiento) del Estado con el modelo neoliberal y del piso que suponía éste como metainstitución donadora de sentido, para la vida institucional.

Nos encontramos, sorprendentemente, trabajando con y desde políticas que intentan la recuperación de aquellas instituciones disciplinarias que nosotros mismos analizábamos (y analizamos) críticamente y, luego de las crisis y avances del mercado como organizador de la sociedad desplazando en esto a la función del Estado, revalorizamos. Me refiero a la Familia, la Escuela, el trabajo.

Este nuevo escenario y las posibilidades (y a su vez las responsabilidades) de apertura, si bien aún incipientes, nos plantea varias cuestiones, algunas que solo mencionaré y otras que intentare someramente esbozar. Nos presenta la posibilidad y oportunidad de pararnos de otra manera en relación a las prácticas y a las instituciones, de no volver de igual manera (¿es posible volver de igual manera?) en la intervención profesional.

Entiendo que para esto el colectivo profesional requiere re plantearse postulados, posturas, y revisar categorías centrales al ejercicio y la vida institucional como el poder y lo político.

La existencia de un discurso explícito sobre el Estado y las instituciones, en unos términos que justamente no existían en la matriz neoliberal, donde o bien lo inhabilitado era el discurso mismo, o bien circulaba un discurso inhabilitante no es un dato meramente lingüístico, ni la aparición en el plano simbólico de la acción de gobierno.

Asistimos a su vez a una transformación de las políticas sociales y de lo público, sin desconocer sus límites o vacancias, a una transformación del Estado y sus relaciones con los ciudadanos. Un Estado que se propone volver a ocupar un lugar estratégico en

el área social, como articulador de los equilibrios sociales, centrado en la disminución de la pobreza y la exclusión, planteando una concepción amplia de políticas sociales y con un enfoque de derechos.

En este sentido, es que considero interpela y posibilita otras condiciones para la práctica y ejercicio profesional. Ejercicio y práctica profesional fuertemente golpeado por la crisis, enfrentando nuevas problemáticas, nuevas emergencias, el agotamiento de significaciones sociales que dotaban de sentido global a las prácticas en instituciones al decir de Ana María Fernández estalladas.

Pero al mismo tiempo viviendo, en el marco de las políticas sociales mencionadas, un crecimiento como categoría profesional. Ha crecido la cantidad de trabajadores sociales desempeñándose en ámbitos de las políticas sociales tanto a nivel nacional, provincial y municipal, como el nivel de incidencia sobre las mismas. En la actualidad es muy difícil que un programa social, una repartición, no cuente con trabajadores sociales.

Por esto es necesario el esfuerzo de interrumpir ciertas inercias de la práctica, del discurso, de las referencias y revisar y analizar los nuevos escenarios.

Me propongo aquí desarrollar algunos elementos relacionados entonces con la separación de lo técnico y lo político en el desempeño profesional; la gestión separada de la política, la anti política en el ejercicio profesional; para terminar planteando si es posible ejercer un rol de diseño e implementación de políticas sociales como se propone la profesión sosteniendo posturas anti-políticas.

Para esto propongo una revisión del concepto de poder y de lo político y la política.

Un acercamiento a la noción de poder

Considero necesario enmarcar esta revisión en la situación actual de una sociedad que dolorosa y contradictoriamente ha asumido una lucha por levantarse de la que ha sido quizás la mayor catástrofe social de su historia y, más ampliamente de un período de 30 años que constituye un ciclo histórico con su propia coherencia- que comienza con la dictadura militar y "termina" con la fenomenal crisis de fines de 2001, en la que se

manifiesta justamente una crisis societal profunda, en la que lo que sostiene a la sociedad como sociedad fue puesto en cuestión .¹

En ambos extremos de este ciclo se expresa una experiencia del “poder”: una dictadura sangrienta en el inicio, y una catástrofe social en el otro extremo.

Una doble experiencia entonces: la del poder autoritario y el terrorismo de estado, y la de “la catástrofe social” marcan una vivencia y unas significaciones sociales del poder, su ejercicio y sus efectos que sin lugar a dudas ha tenido un lugar importante en nuestra formación. Y también de las posibilidades de los actores en relación al mismo. A esta experiencia se suma una potencialidad y un ejercicio en curso: la posibilidad de trascender el ciclo que marca una y otra dimensión de esa experiencia. Dicho de otro modo, la posibilidad y el desafío de salir de ese ciclo. (Basualdo, 2004)

“La desintegración de la trama social y el desmoronamiento de las agencias de acción colectiva suelen señalarse con gran ansiedad y justificarse como “efecto colateral” anticipado de la nueva levedad y fluidez de un poder cada vez más móvil, escurridizo, cambiante, evasivo y fugitivo. Pero la desintegración social es tanto una afección como un resultado de la nueva técnica del poder, que emplea como principales instrumentos el descompromiso y el arte de la huida. Los poderes globales están abocados al desmantelamiento de esas redes, en nombre de una mayor y constante fluidez, que es la fuente principal de su fuerza y la garantía de su invencibilidad. Y el derrumbe, la fragilidad, la vulnerabilidad, la transitoriedad y la precariedad de los vínculos y redes humanos permiten que esos poderes puedan actuar. (Bauman, 2003)

De lo que se trata, entiendo, es de poder entrar y salir con el pensamiento y la acción en la cuestión del poder: comprender el poder para poder comprender. Ir de lo habitual, de las miradas establecidas, a lo habilitante: miradas críticas que abren el campo de lo posible.

Habría varios niveles o puertas de entrada a la cuestión del poder:

¹ Para un análisis del período que desemboca en la crisis del fines de 2001, es interesante ver el trabajo de Eduardo Basualdo en el libro *Modelo de acumulación y sistema político en Argentina*.

- Perspectivas desde la experiencia cotidiana y el sentido común
- Perspectiva desde las ciencias sociales
- Perspectiva histórica
- Perspectiva desde la cultura y el discurso político
- Perspectiva desde las organizaciones sociales y la sociedad en general

Una visión del poder desde las prácticas

El poder como realidad multidimensional: Ámbitos estructurales del poder

Si bien desarrollamos lecturas foucaultianas del poder como red capilar, micropoder, considero que subyacen interpretaciones sobre el poder que tienen el defecto de suponerlo y al mismo tiempo volverlo “inalcanzable”.

Analíticamente se lo construye de tal manera que el ejercicio del análisis resulta poco útil para actuar sobre lo analizado.

Este desarrollo intenta conceptualizar el poder de manera que permita interpretar un amplio espectro de prácticas y relaciones como atravesadas por el poder, pero a la vez establecer distinciones tales que permitan reconocer las diferentes formas según el ámbito estructural donde se ejercen. Desde el ámbito doméstico donde la relación es entre generaciones y géneros al ámbito de la relación entre los estados.

El sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos ha desarrollado una aproximación a la problemática del poder, partiendo de un diálogo con las aportaciones de Michel Foucault, de las que (dicho de manera muy sintética) reconoce el señalamiento de la existencia de formas de poder por fuera del estado; pero al mismo tiempo, entiende que Foucault “va demasiado lejos en la afirmación de la dispersión, del a-centrismo y la fragmentación de las mismas” (Santos, 2000, 265)

Siguiendo a este pensador,

“¿Qué es entonces el poder? A un nivel muy general el poder es cualquier relación social regulada por un intercambio desigual. Es una relación social porque su persistencia reside en la capacidad que ella tiene de reproducir la desigualdad más a través del intercambio interno que por determinación externa. Los intercambios pueden abarcar virtualmente todas las acciones que determinan la acción y la vida, los proyectos y las trayectorias personales y sociales ,tales como bienes, servicios, medios, recursos, símbolos, valores, identidades, capacidades, oportunidades, aptitudes, e intereses” (id)

Caracterizando estos intercambios en nuestra sociedad contemporánea, señala que una característica central de los mismos es el profundo entrelazamiento entre las dimensiones y componentes materiales y simbólicos de los mismos.

A partir de esto señala un conjunto de ámbitos estructurales que, como abordaje, permite acercarse a la complejidad y a lo abarcativo de esta concepción, y al mismo tiempo, poder superar la pasividad y el voluntarismo a la hora de pensar y realizar intervenciones y transformaciones en esos intercambios.

Señala seis “Tipos” o constelaciones de poder que se ejercen en respectivos “ámbitos estructurales”(o espacios) y que marcan relaciones entre sujetos-actores que –al mismo tiempo- contribuyen a definir. En este sentido, el poder vuelve a presentarse como una relación que constituye sus términos.

En el espacio doméstico, la forma-constelación de poder se denomina y ha sido pensada como **patriarcado**. La unidad de práctica social constituida por la diferencia sexual y generacional.

En el espacio de la producción, la forma de poder es la **explotación** (de los otros y de la naturaleza) plasma el intercambio desigual entre clases y con la naturaleza en tanto “naturaleza capitalista”.

En el espacio del mercado, entre clientes-consumidores, el **fetichismo de las mercancías** nombra la forma de poder con la que se maximiza la mercantilización de las necesidades.

En el espacio de la comunidad, etnias, razas, pueblos, naciones y religiones- y sus diferenciaciones internas y externas, intercambian en términos de **diferenciación desigual**.

La **dominación** es la forma de relación entre los ciudadanos con la mediación institucional del estado, maximizando las lealtades del intercambio.

Finalmente, a nivel del espacio mundial los **términos desiguales de intercambio** rigen la relación entre los estados nación. (Santos, 2000, 273)

Todo esto el autor lo integra en lo que él llama un “mapa de estructura acción” de las sociedades contemporáneas. En ese mapa el incluye otro conjunto de variables, a saber:

- Las **instituciones**, que, como el Estado, en el ya mencionado para el espacio de la ciudadanía, median y estructuran los respectivos espacios.
- Las **dinámicas de desarrollo-despliegue** de las prácticas, su horizonte, lo que se tiende-quiere “maximizar” en los intercambios.
- Las **formas de derecho** (más allá del derecho propiamente jurídico): nosotros podemos decir, las reglas de juego, diversas y heterogéneamente codificadas y explicitadas-implícitas en y para los intercambios.
- Las **formas epistemológicas**, o sea las formas de conocimiento. Podríamos considerar en este punto todas las formas de producción de verdad-sentido que actúan en cada ámbito, los discursos y las formas de comprensión de los intercambios.

Muchos abordajes clásicos del poder desde la perspectiva política, quedan restringidos a lo que en el esquema anterior se ubica en el espacio de la ciudadanía.

En este sentido, autores como Cornelius Castoriadis, han ampliado la noción y la filosofía que sostiene la invención democrática, con la posibilidad y la exigencia de tematizar y explicitar el derecho, cuestionar la ley (las reglas de juego), “nivelar” a los actores, poner en tela de juicio las formas de conocimiento y la ontología misma (o sea, replantear a fondo la práctica filosófica), y someter a la deliberación y a la voluntad , con un “proyecto de autonomía” las formas de la sociedad, las dinámicas de los intercambios y el campo mismo de lo social.

Esta reflexión crítica, que es de la democracia distintiva es lo que para Castoriadis sostiene y desafía a la vez lo que él llama "proyecto de autonomía":

"una actividad lúcida y explícita que se ocupa de instaurar instituciones deseables y (podemos definir) la democracia como el régimen de autointitución lucida y explícita, en la medida de lo posible, de las instituciones sociales que dependen de la actividad colectiva explícita. Casi es innecesario agregar que esta autointitución es un movimiento incesante, que no se propone una "sociedad perfecta" (expresión perfectamente vacía) sino más bien una sociedad que sea tan libre y justa como sea posible- Es el movimiento que yo llamo el proyecto de una sociedad autónoma y que, para tener éxito, debe establecer una sociedad democrática" (Bauman, 2001. 93)

Contra una idea de autonomía y democracia como "utopía" o incluso como "modelo" – que en general van de la mano con la idea de que el poder se puede eliminar de la historia, se afirma aquí una idea de actividad, de práctica y de proyecto. De proyecto en la medida de lo posible. Dicho de otro modo, de práctica concreta atravesada y constituida en relaciones de limitación y de poder.

Llegados a este punto, aparece la cuestión de definir que es el poder político.

Apelaré a las definiciones que al respecto dan algunos de los autores que vengo mencionando, y tengo en cuenta en este abordaje:

Algunos teóricos como Hanna Arendt perciben lo político como un espacio de libertad y deliberación pública, mientras que otros lo consideran como un espacio de poder conflicto y antagonismo. Mi visión de "lo político" pertenece claramente la segunda perspectiva. (...) está es la manera en que distingo entre "lo político" y "la política": concibo "lo político" como la dimensión de antagonismo que considera constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiendo "la política" como el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político. (Mouffe 2007, 16)

Los pensamientos instituidos sobre la política y el colectivo profesional.

Construir otra visión de lo político y la política implica, en cierta forma, hacer un silencio. Acallar en nosotros el pensamiento instituido. Es importante poder cuestionar y desactivar las visiones anti-políticas que funcionan a la hora pensar y actuar, también en el ámbito del colectivo profesional y la vida institucional.

Cuestionar la suposición de que la política es un subdominio o un subsector de la realidad. En vez de ver, por ejemplo, a lo político separado de lo social y lo económico, el desafío es poder ver como la política es algo que atraviesa y configura esas dimensiones de la realidad. Es común, por ejemplo, pensar que las organizaciones sociales hacen acción social y no necesariamente política, cuando en realidad la organización ya está atravesada por la cuestión política.

Distinguir la política de lo moral. Hay una fuerte tendencia que trae a la política, una y otra vez, la cuestión de la moral. Aborda a la política desde el binarismo del bien y el mal al tiempo que evalúa a la política desde la óptica de los valores. A diferencia de la moral, la ética pone en juego el mandato de hacer las cosas lo mejor posible dentro de los propios límites. La discusión sobre los límites es central, porque la política es el reino de la limitación

Asumir la tensión entre ciencia y política. Reflexionar críticamente sobre la tesis de la neutralidad valorativa de la ciencia y poner en cuestión una de las dicotomías fundantes del pensamiento científico clásico y moderno, a saber: la disyunción entre hechos y valores.

Romper con las definiciones que suelen responder al “deber ser”. A veces, la educación y las instituciones (Escuela – Universidad) tienen una tendencia a generar ciudadanos obedientes. Es como una doble contradicción de la escuela: por un lado, habilita para entrar a la vida pública, construye ciudadanos; pero, por otro lado reproduce ciertas estructuras relacionadas con la obediencia y el orden.

Los ámbitos de ejercicio profesional, las políticas sociales y los dispositivos institucionales.

Las políticas públicas y políticas sociales, que podemos considerar “el estado en funcionamiento”, reproducen o transforman nociones de ciudadanía, tanto en términos conceptuales como en las prácticas tanto en lo que “llevan” al escenario social, como en lo que “hacen” con los (actores sociales en tanto) ciudadanos.

Así, el Estado, y quienes operan en cada etapa del poder estatal – el gobierno, los partidos políticos- asume y genera siempre un conjunto de posiciones y concepciones sobre “la ciudadanía” que tienen un peso diferencial dado que una de las definiciones de ciudadanía es, sencillamente, la relación de los individuos con el Estado.

Entonces en qué espacios, y con qué premisas, y con qué conceptos y preconceptos se dispone el profesional en la tarea del ejercicio profesional, en las instituciones estatales que son el principal ámbito de desempeño profesional.

Las políticas públicas y todo lo que implican al ser “el estado en funcionamiento” y puesta en clave pública y política de los problemas sociales, se constituyen en este punto como un ámbito de creación de ciudadanía en términos filosóficos y valórico, en términos de diseño institucional, de generación de mediaciones y distribución de recursos materiales y simbólicos y en términos de lugar de concurrencia, participación y disputa de sectores y actores sociales para dar forma y concreción a sus ideas respecto a si mismos y a la sociedad en que quieren vivir.

La participación en políticas públicas y el formato de participación e implicación de los individuos y colectivos que estas suponen , se vuelven así un lugar donde es posible ampliar y renovar las maneras en que se plasma la democracia más allá del voto periódico y la igualdad general ante la ley. Es en la concreción y el despliegue de las políticas públicas donde una sociedad encuentra –o no - las maneras de concretar las consecuencias de sus ideas de igualdad y libertad y donde tiene oportunidad de evaluar y transformar estas mismas ideas desde practicas e intervenciones - más o menos activas, más o menos conscientes, más o menos explícitas- en las que los “valores” abstractos se plasman en realidades concretas.

En este proceso donde se siente convocado el trabajador social, ¿a que se siente convocado y acepta ser convocado?

Nos encontramos, desde la gestión de gobierno y sus figuras de conducción, con un discurso centrado en el proceso de reconstrucción del Estado Nación como meta institución donadora de sentido, que promueve, interpela y se asocia asimismo con existencias institucionales (familia, escuela, trabajo,) al tiempo que retoma la producción y reproducción de soportes subjetivos, y que, como punto de partida y eje orientador, se propone subvertir los discursos de agotamiento, achicamiento o inhabilitación del Estado predominantes en las últimas décadas en Argentina.

Una frase reiterada en todos los primeros años de la actual gestión ha sido la que refiere al "estado presente". Nuevamente lo primero que surge al escuchar la frase es qué Estado y presente cómo, qué tipo de presencia. Interrogantes inseparables por otro lado, ya que son sin duda dimensiones de lo mismo, pero que, en todo caso, tienen un punto de sentido inicial que es en oposición y diferenciación a la ausencia – o al modo de presencia- en la etapa anterior.

En el ámbito de las políticas sociales como ya mencionamos al inicio del trabajo, de manera sintética, el discurso que acompaña la implementación de los programas hace eje en el reconocimiento de derechos sociales de las personas y la asunción de un Estado que tiene obligaciones en ese sentido. Así mismo, despliega esto último en torno a la necesaria corresponsabilidad de los estados municipales, provinciales, junto con el estado nacional, y reubica, al mismo tiempo y con diversos grados de explicitación y diferenciación a las organizaciones de la sociedad civil.

El Estado nacional se propone ser un actor de la política social (nuevamente), pero un actor que además de asignar recursos, define reglas de juego. Un actor que reconoce la existencia y necesidad de otros actores, de los gobiernos provinciales y municipales y de las organizaciones y habla de redes, de espacios de concertación, participación, acuerdos, negociación.

Definiciones que nos permiten pensar las políticas públicas como despliegue de los vínculos y conflictos entre los actores sociales. Actores que, en la acción misma,

tomando riesgos, tomando la palabra, animan la trama al tiempo que son transformados también, por qué no- por ella.

Como colectivo profesional nos reconocemos como un actor de las políticas, nos vemos como parte de esta trama, o seguimos observando desde una externalidad, un afuera que nos aleja del escenario.

Considero, que entre otras cosas, es necesario superar la falsa dicotomía entre lo técnico y lo político, y la persistencia de su separación y aun oposición que funciona como un clivaje central a resolver para avanzar. Un tipo de valoración y reivindicación del saber técnico y la persistencia de concepciones tecnocráticas se volvieron hegemónicos durante las décadas pasadas. La dificultad en el reconocimiento de la política social como construcción política, metodológica y técnica, sólo puede ser superada por una articulación tal de estos planos que, reconociendo el primado de la dimensión política, pueda también redefinir el sentido de ambos términos – con los saberes, requerimientos complejidades y rigurosidad que cada uno de ellos demandan en el momento de plasmarse en prácticas. Dicho de otro modo, no sólo se trata de invertir la legitimidad de uno y otro, sino de redefinir el significado y los contenidos, e incluso las falsas distinciones entre uno y otro plano.

Repensar la política social y la fuerza (de la) política

El trasfondo general de todas estas reflexiones, que intenté desarrollar aquí someramente, es ciertamente el de una restitución de la política como estructuradora de la acción. Y en particular de la acción del Estado en torno a las problemáticas sociales.

Se trata, además de un proceso que surge de, pero también conlleva y amplía, la politización de actores, temas y espacio- tiempos que antes aparecían como “preservados” o ajenos a lo político.

Ahora bien, aquí, al final de este recorrido aparece una cuestión que consideramos fundamental: que como profesionales, y ciudadanos tenemos que repensar la cuestión del poder y del poder político.

Considero que necesitamos **recuperar la mirada de lo político como gramática.**

Una gramática, una matriz que funcione como la guía de una red conceptual que permita reflexionar sobre los relatos heterogéneos, sobre los diversos fenómenos que se aparecen en la realidad cotidiana, la tarea educativa, la acción profesional, la construcción política, la vivencia y la experiencia compartida. Y "ordenarlos" de una manera que los abra a la interrogación y los implique y los muestre como posibilidades de creación.

Bibliografía

Basualdo, Eduardo. (2004) "*Salir del Estado Neoliberal*", Revista Lezama. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes

Basualdo, Eduardo. (2001) "*Sistema Político y Modelo de Acumulación en la Argentina*". Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes

Bauman, Zygmunt (2001) "*En busca de la política*". Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica

Bauman, Zygmunt (2003) "*Modernidad Líquida*". Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica

Bonano, Osvaldo; Bozzolo, Raquel; L´Hoste, Marta (2008) "*El oficio de Intervenir. Políticas de subjetivación en grupos e instituciones*". Buenos Aires. Biblos

Deleuze, Gilles. (1992) "*Postdata a las sociedades de control*". En El lenguaje Libertario II. Montevideo. Editorial Nordam

De Sousa Santos, Boaventura (1998) "*De la mano de Alicia*". Bogotá. Siglo de los hombres editores. Universidad de los Andes

De Sousa Santos, Boaventura (2000) "*A crítica da razao indolente*". San Pablo. Editorial Cortez

Lewcowicz, Ignacio (2004). "*Pensar sin Estado, la subjetividad en la era de la fluidez*". Buenos Aires. Editorial Paidós.

Lewcowicz, Ignacio (2002) "*Del fragmento a la situación. Notas sobre la subjetividad contemporánea*" Buenos Aires. Grupo doce.

Mouffe, Chantal (1999) "*El retorno de lo político*". Barcelona. Paidós

Mouffe, Chantal (2007) "*En torno a lo político*". Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.



Capítulo 2

La Intervención del Trabajo Social en poblaciones singulares, en una institución hospitalaria; reconfigurando lo público.

Autora **BELZITI, María Claudia**

"Nos vemos confrontados con estos problemas en un mundo en el que las normas institucionales y las definiciones categoriales son cada vez más laxas, aunque, si en el pasado sufríamos por estar sometidos a un orden, hoy sufrimos por estar sometidos a un desorden en el que pueden desencadenarse elementos de dominación extrema"

(Touraine, A. A la búsqueda de sí mismo, 2006)

Presentación del caso

José ingresa por la guardia del hospital² en julio del año 2009, con quemaduras porque alguien le había prendido fuego. Vivía con su ex mujer y la pareja actual de ésta, recientemente salido de la cárcel. Tenían dos hijos, de los cuales uno sólo vivía con ellos y su ex mujer actualmente se encontraba cursando un embarazo de 10 semanas. Su familia de origen estaba integrada por hermanos y cuñados, quienes en algunas ocasiones se acercaron a verlo. Era beneficiario de una pensión no contributiva, cuya apoderada era su ex mujer, y ese era el ingreso de la casa. El paciente tenía como obra social Profe.

Desde la atención médica a José se le efectuaron diferentes procedimientos llevados a cabo por el Servicio de Cirugía Plástica debido a sus quemaduras. Padecía una "problemática social compleja³", ya que presentaba atravesamientos que tienen que ver con el consumo de drogas, alcohol, situación de calle, lo que construía un cuadro de salud mental difícil de diagnosticar y clasificar, y de tipo crónico.

En entrevistas con José, una vez que fue cursando el cuadro agudo, cuenta que en dos oportunidades había estado internado en diferentes instituciones por intermedio del Ministerio de Desarrollo Humano- Provincia de Buenos Aires. Centro Prevención de la Adicciones (en adelante CPA), que allí había logrado dejar de consumir, pero que luego volvía. Cabe señalar que su grado de dependencia y daño instalado llegaba al punto de que ingería el alcohol gel que se encontraba en las salas de internación y en la

² Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas, Villa Sarmiento, Palomar, Morón. Bs As. Argentina

³ Se definen como una complejidad que comprende una serie de problemas sociales que contienen tanto las características objetivas como subjetivas de los problemas sociales..." Carballada, Alfredo "La Intervención en lo social y las Problemáticas Sociales Complejas; los escenarios actuales del Trabajo Social" Art. pg. 4. 2009

enfermería. La comunicación con el paciente era dificultosa. José tenía causa en un Tribunal de Familia. del Departamento Judicial de San Martín, de larga data. Desde el Servicio Social, se tuvo que notificar al Tribunal de lo sucedido.

Sobre las circunstancias ocurridas, nadie podía dar cuenta, algunos de sus hermanos decían que fue su ex pareja y otros decían que fue gente del barrio. Se organizaron reuniones con sus hermanos, allí decían que no podían hacerse cargo de José, que ya lo habían intentado luego de los egresos de sus internaciones por adicción, y que al tiempo el paciente se iba de la casa, a la calle o a lo de su ex pareja. Apelaban a la idea de que el barrio y los lazos comunitarios en este caso se constituían como un grupo referencial negativo desde la visión de la familia.

Durante la internación y mientras se le realizaban intervenciones que consistían en realizar injertos de piel, el Servicio Social realiza los contactos con el CPA de Caseros, a los efectos de solicitar una evaluación y gestionar una internación, de acuerdo la informe que realizara el Servicio de Psiquiatría. Se presenta la información pertinente, y nos contestan que el paciente no podía ser admitido, ya que se la había otorgado anteriormente dos becas de internación.

En el mes de noviembre el paciente cuenta con el alta médica, pero no se contaba con institución o lugar donde podía alojarse.

Desde los distintos actores que construyen el escenario y la vida cotidiana del paciente aparecen los siguientes emergentes:

* Tribunal de Familia: se caracteriza por no atender el teléfono, lo cual implicaba que las profesionales del Servicio Social debían acudir al mismo. Allí, negaban la recepción y la posibilidad de mantener un diálogo adecuado y en un marco que permitiera entre todos pensar reflexivamente acerca de la situación de José. Nos recibían en un pasillo, o nos tomaban resúmenes médicos e informes, sin leerlos. El DNI del paciente estaba en manos de su ex mujer, y no lo quería entregar porque con el mismo cobraba la pensión. Desde la lógica del derecho del paciente, se le plantea al tribunal que intervenga a los fines de que sean ellos, frente a la negativa que la Sra. le realiza al servicio del hospital, los que le soliciten al DNI. Al principio se niegan, pero luego proceden a efectuarlo. A partir de ese hecho la ex pareja no concurrió más, sólo en muy pocas ocasiones. Las intervenciones del Servicio Social, centradas a partir del

paradigma de la vulneración de derechos del paciente en los distintos planos, no marcaba un punto de inflexión, ni resinificaba la necesidad remarcar una lógica reparadora desde el Poder Judicial. Queda evidenciada la dificultad de dialogar, es decir, de mantener una discusión organizada, entre dos instituciones importantes por los efectos que producen en la vida de las familias y sujetos y con fuertes mandatos fundacionales.

* Familia: sus hermanos no aceptaban llevarlo a la casa de algunos de ellos. Explicaban que “era inmanejable”, “que no se lo podía controlar”. Su ex mujer expresa que ella ya estaba separada, aunque de vez en cuando concurría a visitarlo, y a su vez percibía el beneficio de la pensión del paciente.

* Cobertura Social Profe: frente a los sucesivos informes que fueron elevados, con diagnósticos de demencia y de peligrosidad para sí y para terceros, se solicita lugar de internación. Desde el sistema público de salud no se lo recibe, por lo tanto junto con los oficios del Tribunal ordenando a la obra social su internación, la gerenciadora de Salud Mental que tiene conveniada el Profe para la Provincia de Buenos Aires refiere que no dispone de camas para proceder a la internación. Se niegan a mandar el rechazo por escrito, detalle no menor, ya que la negativa hubiera permitido, quizás sin resultados positivos, apelar a alguna otra instancia y hacer cumplir con el deber.

Esto da cuenta de la complejidad que aún existe en las derivaciones en el campo de la salud mental, y es necesario hablar de “salud mental”, ya que amplía la escucha y la mirada y da cuenta de las problemáticas sociales complejas. A este punto sería un sujeto que necesita cuidados, controles, debiendo intervenir un buen número de profesionales de varias disciplinas que deberían contemplar todos sus aspectos alterados, vulnerados, de orden social, psicológico, emocional, etc; sin haber logrado beneficio alguno para el sujeto.

En virtud de la situación planteada, teniendo en cuenta que su permanencia en el hospital sin un tratamiento adecuado conlleva un deterioro de su salud y una vulneración de sus derechos; las constantes respuestas dilatorias por parte del Profe y del Tribunal, quienes deberían asumir la protección del paciente, José continuó internado en el hospital. Hasta el mes de junio del 2010, cuando un fin de semana, el personal de salud evidenció que ya no se encontraba internado.

En este escenario fueron construidas una infinidad de estrategias de intervención hacia las diferentes instituciones, que adquirirían connotaciones vacilantes, se redireccionaban todo el tiempo, donde quedaba evidenciado que lo importante aquí no era el paciente y su padecimiento. Lejos estaba entender que se estaba frente a un sujeto con sus derechos vulnerados, y ninguna institución se apropiaba de la situación. Se podría enunciar que entra en una suerte de tensión la idea de “eficacia de las operaciones”, ya que al trabajar con el concepto de dispositivos, se pone en juego la idea de protección del sujeto, es decir, la aplicación de normas bajo el paradigma de protección y/o necesidad. En el caso presentado, las órdenes del Juzgado son rechazadas por las llamadas instituciones totales⁴, a las instituciones psiquiátricas, por lo tanto permanece en el hospital, institución que está obligada a darle protección, ya que se trata en este caso, como en muchos otros, de sujetos que presentan dificultades en el desempeño de su conciencia.

* El barrio – lo territorial: los procesos de exclusión, de desafiliación que fue construyendo, su padecimiento en salud mental, de tipo crónico, lo desvincularon de la posibilidad de construir algún lazo de solidaridad con los vecinos, barrio e instituciones. La respuesta era de rechazo.

También aquí es posible realizar algunas reflexiones: se muestra la falta de instituciones , en este caso para curar y cuidar, es decir, se evidencia una suerte de desinstitucionalización que contribuye a destruir el sujeto, su identidad, su dignidad, en términos positivos. Desde esta perspectiva, queda evidenciada la crisis del espacio público-ocasionada por la pérdida del carácter central de lo político y por la transformación de la naturaleza del estado, recreándose una suerte un desorden y un vacío, donde poblaciones singulares pierden su lugar.

Desde las políticas públicas, en este caso de salud mental, uno puede percibir que entre lo que se enuncia como marco general, como marco normativo, sus intencionalidades, y lo que la realidad ofrece, que se traduce en fragmentación, rechazo, desamparo; no existe nada por transitar entre estas dos dimensiones. Es posible afirmar que presupone algo que no está y que habría que construir y armar agenda pública alrededor de esta problemática institucional. Se pone en cuestión el lugar de las instituciones y sus intervenciones para construir lazo social.

4 “Internados” E. Goffman. Ed. Amorrotu Bs. As. 1961

Resulta interesante entender el Trabajo Social, constitutivamente como un trabajo de Servicios, tal como refiere Nora Britos: en este sentido la autora plantea que se establecen una gran cantidad de situaciones heterogéneas que deben atender, destacando al lenguaje como un instrumento importante en la producción de ciencias sociales y que “desarrolla una acción ideológica, político y educativa que es constitutiva del trabajo de los servicios sociales, como trabajo de restauración y reproducción de estructuras formales, normas, procedimientos y condiciones enmarcantes de la vida social”⁵. También resulta importante la dificultad de la intervención para establecer reglas técnicas uniformes que puedan dar cuentas de una suerte de protocolos que indiquen cuántas y cuáles son las acciones instrumentales necesarias para producir los resultados esperados.⁶

Este enunciado se vincularía con la tarea que tienen las instituciones de construir escenarios productores de subjetividad, así también la necesidad de retomar la función del Estado con sus funciones de Protección y Regulación. Desde esta perspectiva es necesario pensar en términos de Salud Mental que implica la construcción de una amplia mirada y escucha por parte de distintas prácticas profesionales que deberían intervenir en una nueva idea dispositivo de intervención, donde también formen parte “la subjetividad del individuo que padece, la sociedad y la cultura que habita”⁷

Ahora bien, aparece aquí un “sujeto inesperado” que no puede ser recibido por las instituciones que fundacionalmente estaban destinadas para otros sujetos⁸. El sujeto no puede mantener su vida cotidiana, sus relaciones se han fracturado, existe un mundo que se convierte en hostil, un mundo sin sentido. “Si la inclusión y la exclusión se han transformado radicalmente, nada nos autoriza a sostener que las viejas estrategias de subjetivación de la inclusión y la exclusión nacidas en tiempos nacionales, sean capaces de operar sobre la inclusión y la exclusión mercantil”⁹

En este sentido es importante señalar que aún persisten grupos duros de exclusión con problemáticas sociales muy complejas, “con un alto nivel de exposición y

5 “Ámbito Profesional y mundo del trabajo” Políticas Sociales y trábalo social en los 90 Pág. 41 N. Britos Ed. Espacio Bs As 2006

6 Ídem.

7 “El sufrimiento Mental” Galende Emiliano, Kraut Alfredo, pg90. 2006. Lugar Ed. Bs As

8 “La intervención en lo social y las problemáticas sociales complejas” A. Carballeda, texto 2008.

9 “Del Fragmento a la situación” pg. 50. Grupo Doce

vulnerabilidad que dejaron esferas vitales significativas en los cuales se llegó a decir que había personas y zonas de más”¹⁰.

Acerca de la Protección de los sujetos

Hemos afirmado que el Estado estaría recuperando su función de protección y de regulación, y aún quedan algunos desafíos. Es de señalar que las Políticas Sociales han recibido en estos últimos años un fuerte desarrollo e impulso, que en la actualidad evidencia nuevos horizontes para direccionar las mismas y nuevos emergentes y desafíos por atender, teniendo en cuenta aspectos de diferenciación y articulación de las poblaciones, que demandan de su aplicación.

“La integración del Estado corre con la recuperación del lazo de la sociedad intentando superar la fragmentación social destructora de los dispositivos de protección que ha dejado marcas de crueldad en los sujetos con consecuencias de exclusión, desprotección, subjetividad construida en la despolitización y en la desigualdad”¹¹. En este sentido para situaciones singulares, poblaciones específicas como la que hemos presentado y la que nos interpela, se necesitan definir estrategias de intervención y de gestión de recursos que deben contener singulares problemáticas. “Protección debe implicar recuperación de la dignidad, por lo tanto integrar los escenarios microsociales para que aseguren las intervenciones con la singularidad de cada grupo con especiales realidades”¹²

Desde las Políticas Sociales se entiende como cuestión paradigmática el desarrollo de estrategias de acuerdo a necesidades que requieren dispositivos específicos, esto es entender al sujeto como quien debe recuperar sus capacidades desde la perspectiva de la titularidad de derechos, pero “inscripto en un padecimiento singular que no se desprende de los condicionantes contextuales y locales, y que por ello requieren acciones particularizadas”¹³

La planificación, entendida como un ejercicio orientado al futuro con el objeto de facilitar la toma de decisiones y con una clara limitación temporal, implica una visión

10 “Manual Programa Familias” Ministerio Desarrollo Social, pg. 11. Año 2009

11 “Manual Programa Familias” Ministerio Desarrollo Social, pg. 12 . Año 2009

12 Ídem.pg11.Año 2009

13 Ídem

de la misma como proceso. En este sentido identifica las necesidades y demandas no satisfechas, las cuales constituyen una serie de temas sobre los cuales comprender y analizar a través de la elaboración de proyectos, planes y programas.

Se hace necesario revisar una serie de aspectos de las Políticas Sociales a los fines de reconstruir su carácter de recuperador del tejido social. Retejer es tejer aquello que los excluye y los vulnera. Así, asumir dimensiones ético políticas de cualquier proceso técnico-metodológico de intervención y romper con la lógica "conocer para luego hacer" otorgando prioridad para la intervención real y concreta. También implica definir la intervención desde una dimensión ética, es decir, definir desde dónde y para qué se interviene.

Otro punto importante de análisis nos invita a pensar fuertemente el lugar de la representatividad y la autoridad de las instituciones. "Cuando las instancias de socialización, familia, escuela, trabajo, la ciudad, muestra tantos relegados, es preciso ordenar los lugares de la sociedad para que todos puedan tener uno. Para eso es fundamental el Estado, no porque el Estado sea el centro social al cual deban todos integrarse, sino porque el abandono por el Estado de sus funciones de regulación, activación y compensación genera rápidamente una desaparición de ese centro social"

14

Frente a la fuerte crisis que presentan los dispositivos de asistencia, se evidencia el no reconocimiento de una autoridad, por lo tanto es posible pensar que quien interviene desde sus prácticas no estaría legitimado en el ejercicio de sus deberes institucionales en el marco del respeto de los derechos sociales. También podríamos hablar de la caída de los deberes de los diferentes actores sociales, que resulta un emergente del liberalismo en tanto el autoritarismo del mercado hace desaparecer la sociedad a partir de que la fragmenta. Si no hay sociedad ni estado, no hay a quien rendir cuentas, por lo es posible afirmar que el imperativo kantiano se derrumba y aparecen los denominados derechos subjetivos. Aquí es posible reflexionar acerca de la dimensión de la responsabilidad de las instituciones que representan instancias de socialización

Por último, comprender la dificultad de diálogo entre instituciones públicas, y entender que las prácticas sociales y en salud mental son prácticas que producen relaciones

intersubjetivas, novedosas, que se salen de las pautas establecidas en normas, en las reglamentaciones y en los protocolos.

Conclusiones

Reconociendo el fuerte desarrollo que están protagonizando las Políticas Sociales y quedando en evidencia los desafíos que aún restan, éstos deberían tener en cuenta:

*Las dificultades de gestión para algunas subjetividades, que ponen en cuestión conceptos claves como lo normal, lo patológico, la protección de sujetos.

*La crisis que para estos sujetos sociales muestran los dispositivos de asistencia, donde se evidencian claramente la tensión y la deslegitimación de los mandatos fundacionales de algunas instituciones asistenciales, que obligan a repensar la agenda de "lo asistencial"

*No olvidar el rol del Estado como el actor garante de la integración.

*La necesidad de pensar la cuestión de los paradigmas, que cuando se traducen en leyes también deben tenerse en cuenta el impacto en los escenarios microsociales. Pensar en Salud Mental es pensar en un sujeto complejo, que no separe el cuerpo biológico y su trama social y cultural, con sus valoraciones e interpretaciones del mundo que habita que construyen una singularidad.

*Se piensa en una nueva política social sobre Salud Mental, que con una perspectiva reparadora, restablezca la dignidad humana y la de ciudadanía social, entendiendo sus derechos sociales."La afirmación de igualdad ante la ley del enfermo mental como parte de su condición de ciudadano, el derecho a recibir tratamiento y cuidados en el seno de una comunidad y con participación de su familia y otras instituciones en las que participa, la exigencia de contar con su voluntad acerca de aceptar los tratamientos que le indiquen o la internación..."¹⁵ Es necesario pensar y construir, en esta lógica respuestas novedosas que le permita recibir trato respetuoso y cuidadoso acorde a sus necesidades, que no respondan a las lógicas tradicionales. En este sentido

15 "El sufrimiento mental" Galende Emiliano, Kraut Alfredo. Pg102. Lugar Ed. 2006. Basas

la intervención se presenta como lugar de construcción de nuevas preguntas, agenda pública, pero especialmente como lugar de encuentro entre lo macro y lo micro.

Bibliografía

Britos, Nora: (2006) "Ámbito profesional y mundo del trabajo", Bs. As., Espacio Editorial.

Carballeda; Alfredo: (2009) "La intervención en lo social y las problemáticas sociales complejas" Apunte Cátedra.

Fontela, Mariano; (2010) "Peronismo y ciencias sociales ".Bs As, Editorial Sudamericana.

Galende, Emiliano: (2006) "El sufrimiento mental" Bs As, Lugar Editorial.

Grupo Doce: "Del fragmento a la situación" Apunte del seminario

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación: (2009) Manual Programa Familias.

Touraine, Alan: (2002) "A la búsqueda de sí mismo" Bs As. Paidós Editorial.



Capítulo 3

El sujeto inesperado en la institución judicial penal juvenil: Los nuevos rostros juveniles y sus representaciones sobre la justicia

Autora | **BRUNO, María Luz**

"Las instituciones disciplinarias (ya devenidas en galpones) operan como si el sujeto interpelado estuviera constituido por las marcas disciplinarias, pero el sujeto que responde no dispone de operaciones institucionales sino mediáticas.

*Se arma entonces el desacople subjetivo entre la interpelación y la respuesta, entre el agente convocado y el agente que responde"*¹⁶

Introducción

Desde hace diez años esta autora viene trabajando en la justicia de menores de la Provincia de Buenos Aires, departamental San Martín. Muchos interrogantes han aflorado a lo largo de este tiempo en relación a la práctica profesional y a los comportamientos institucionales que perfilan el accionar cotidiano de esa práctica, en un intento de generar a decir de Castoriadis (1993), instancias de elucidación: "momento en el cual, los hombres piensan lo que hacen y saben lo que piensan".¹⁷

Es a partir de este proceso reflexivo sobre la experiencia laboral que se ha desarrollado el trabajo final de la especialización en Problemáticas Sociales Infante Juveniles, denominado "La metamorfosis de la cuestión social y la niñez. Desafíos en la intervención judicial frente a la caída de los paradigmas", en el cual se intentó problematizar algunas intervenciones institucionales naturalizadas y estandarizadas al interior del poder judicial, que operaban en base al supuesto de un sujeto inmutable a lo largo de la historia. En el trabajo se reflexionaba sobre cierta imposibilidad institucional para realizar lecturas adecuadas respecto de los jóvenes con los que el juzgado intervenía, al no poder visualizar que se estaba interactuando con un sujeto diferente, transformado, "emergente" (Carballeda, 2006). Así se elaboraron conceptos como el de *negación institucional* "para llamar a esta imposibilidad de reconocimiento de los cambios ocurridos en la identidad del sujeto que se aborda. En este caso el juzgado identifica al sujeto, pero lo aborda desde su propia concepción de cómo es ese sujeto. (...) esta fractura resulta aún mayor en las situaciones penales."¹⁸

¹⁶ Lewkowicz, I; Del fragmento a la situación. Notas sobre la subjetividad contemporánea. Grupo doce, Bs. As. 2002, pg. 45

¹⁷ Castoriadis; C La institución imaginaria de la sociedad. Tomo II. Trad. Marco-Aurelio Galmarini. Barcelona, Tusquets Editores, 1993. Pg 33

¹⁸ Bruno, María Luz; La metamorfosis de la cuestión social y la niñez. Desafíos en la intervención judicial frente a la caída de los paradigmas; en "Los libertinos del Trabajo Social", Eve Simonotto coordinadora, Espacio Editorial, Bs As, 2007, pg 54

En el año 2.008 se realiza en la Provincia de Buenos Aires una reforma legal a partir de la implementación de la ley 13.634 que crea el fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, disolviéndose así los viejos juzgados de menores que, marcados por la impronta de patronato, asumían competencia civil y penal en materia de menores. Surge entonces el nuevo fuero penal juvenil, integrado ahora por nuevos actores judiciales (jueces, fiscales defensores, cuerpo técnico auxiliar, nuevos empleados).¹⁹

En el marco de este nuevo contexto es que surge una inquietud por volver a reflexionar sobre el joven y sobre la nueva dependencia judicial, apuntando a recuperar los conceptos elaborados y hacerlos dialogar con la realidad actual. Por otra parte los desarrollos teóricos de los últimos tiempos pueden ayudar a profundizar y enriquecer el análisis que se vino realizando. Por ello, se busca repensar en primer lugar los nuevos escenarios, no tanto desde la óptica jurídico legal sino desde una perspectiva social y contextual; para luego intentar caracterizar los rasgos más emergentes de este nuevo sujeto infractor, sujeto inesperado, desconocido para la institución que lo persigue penalmente. Además de ensayar una caracterización de ese sujeto emergente se intentará reflexionar sobre las representaciones y los imaginarios que los jóvenes bajo custodia judicial penal atribuyen al proceso judicial en el que están involucrados.

Se busca que el presente trabajo se constituya en un insumo esencial para el trabajo de tesis que esta autora viene realizando en función de alcanzar el título de Magíster en la Maestría de Problemáticas Sociales Infanto Juveniles. Dicho trabajo apunta a profundizar en el conocimiento del tercer punto mencionado (representaciones de los jóvenes respecto de la justicia penal juvenil).

Los actuales escenarios sociales e institucionales

Se intentará pensar cuales son los rasgos centrales que perfilan el nuevo escenario social e institucional donde se producen las interacciones entre el joven infractor y los otros agentes de la institución judicial.

Aún hoy asistimos a las consecuencias más dolorosas que nos legó la era neoliberal cuya máxima expresión fue la década de los años noventa, traducida en el

¹⁹ Bruno, María Luz; El Cuerpo Técnico Auxiliar en el Fuero de responsabilidad Penal Juvenil. Conversaciones entre el mundo socio psico biológico y el mundo jurídico, en Temas claves en materia de Protección y Promoción de Derechos de niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Buenos Aires, UNICEF, 2.010

desmantelamiento del Estado Nación por un lado y el potenciamiento del mercado por el otro; situación que desencadenó un proceso de enorme transformación en la sociedad, no solo a nivel material sino, en especial, y en esto nos detendremos, a nivel simbólico.

De esta manera, afirma Lewkowicz (2002), lo que marca esta transformación estructural es el *agotamiento de la ficción del lazo social moderno*, y la instauración de *otro modo de ser conjuntamente individuo y sociedad*. Se ha producido un cambio radical en el tipo de vínculo que organiza nuestra sociedad actual. Antes, a través de la presencia del Estado Nación, existía una ficción que permitía pensar en un *nosotros*, existía un discurso homogeneizador que facilitaba un piso común de pertenencia para los todos ciudadanos. Hoy se observa el desvanecimiento de esa ilusión aglutinante, en donde lo que prevalece no es la sensación de un nosotros sino la idea del *yo*. Asistimos a una caída de un universo simbólico común de pertenencia, el cual ha sido fundante para la conformación de subjetividades en tiempos anteriores. Ya no confluyen en el espacio social discursos únicos, aglutinadores de opiniones, sentidos, identidades sino que han aflorado múltiples discursos que hablan más bien de particularidades, diversidades; lo que en términos psicológicos puede denominarse como *la caída de la autoridad del padre* que nombra, ordena, direcciona, y da lugar al nosotros. Podría pensarse así en cierta *orfandad*, que daría lugar una explosión de posibilidades, caminos, direcciones, elegidas desde lo más individual del yo.

Sin esta idea de lo común, del nosotros, aflora el individualismo, la incertidumbre, la imposibilidad de anclar en alguna base, aunque fuera ficcional, pero de carácter aglutinante y unificadora de las subjetividades. Rosanvallon (1997) caracteriza este proceso como un *malestar identitario*, para destacar que existe una pérdida de identidad y una incertidumbre creciente sobre el futuro. En tanto que el vínculo social está erosionado, la sociedad misma está quebrada, se quiebran también las representaciones colectivas. No se sabe bien quien somos, como somos, quienes son los otros, como son los otros. El autor conceptualiza como *individualismo negativo* a este padecimiento subjetivo que el sujeto vivencia, frente a la dificultad del individuo de inscripción en un nosotros, en un todo, en una historia. Refiere que se ha dejado al sujeto tan pero tan libre, que se lo ha dejado librado a su propia suerte. El sujeto está solo. "Ha aflorado un sentimiento de inseguridad e incertidumbre, perdiéndose a la vez el sentido del futuro, la posibilidad de proyección a largo plazo. Si la pertenencia es el tesoro de quienes tienen la suerte

de gozar de ella, es en cambio la tumba de aquellos que, cada vez mas numerosos no se inscriben en ninguna trayectoria estructurante”²⁰

Esta mutación social ha transformado también a las instituciones. Las mismas se han visto tambaleadas con el movimiento de ese piso común, aglutinante de sentido en el cual se apoyaban anteriormente. Han comenzado un proceso de *crisis de representación y legitimidad*, como afirma Carballada (2002), en la medida en que carecen de un soporte estructural donde apoyarse, vaciándose material y simbólicamente de sentido, encontrando dificultades para dar respuesta a las demandas que reciben. Lewkowicz (2002) refiere que las instituciones se han convertido en *galpones*, en configuraciones anómicas, muchas veces desprovistas de sentido.

Los viejos dispositivos de control de las instituciones comienzan a resquebrajarse, a la vez que comienzan a emerger nuevas formas de control. Para el caso del poder judicial, caso testigo del viejo andamiaje de poder de la sociedad disciplinaria, en la actualidad se observa como este dispositivo está mutando, a la par que se detectan otros dispositivos emergentes en el marco de la sociedad de control. Lewkowicz (2002) analiza como juegan los dispositivos de control en el ámbito judicial penal en relación a los fines que esta institución persigue: explica que anteriormente se buscaba disciplinar para rehabilitar, encerrar y castigar para reinsertar al sujeto en la sociedad. Hoy en algunos casos se deja hacer, se busca no intervenir, se encierra para dejar morir. “La sanción para ser tal, necesita ser normalizadora. Esto es, capaz de producir en la subjetividad castigada una marca en la responsabilidad. En este sentido, la punición tiene, necesariamente una función reparadora. Siendo así, el castigo sobre la población recluida –esto es, los presos pero también los niños, los locos y cualquier actor sometido a la lógica disciplinaria- busca volver “casto” al sancionado”²¹. Este autor refiere que en el marco de la caída del Estado Nación, las nuevas lógicas de control no pretenden intervenir sobre el sujeto y depurar sus componentes antisociales para volver a incluirlo en la sociedad, sino más bien se persigue *depurar a la sociedad de esos sujetos antisociales*. Se aspira a expulsar al sujeto, dejarlo fuera, se busca que no exista. Podría pensarse, siguiendo al autor, que en la institución judicial penal hay un poco de *castigo normalizador* a la vez que se registra cada vez *más daño eliminador*. Ejemplo de esto último lo constituyen los centros de Recepción de la Provincia de Buenos Aires, convertidos ahora en depósitos de alojamiento permanente de jóvenes que carecen prácticamente de

20 Rosanvallon, P; Fitoussi, JP: “La nueva era de las desigualdades”, Ed Manantial, 1997, París, Pg 52

21Lewkowicz, Ignacio, Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez. Edit. Paidós. Bs. As., 2003, pg 50 y 51

actividades cotidianas para realizar durante la jornada. En sus orígenes estos centros fueron pensados como centros de admisión y rápida derivación hacia otro centro, por lo que no se planificó en su dinámica un dispositivo de asistencia y trabajo integral con los jóvenes, en la medida en que su paso por la institución era acotado. Hoy en día su carácter de transitoriedad ha mutado hacia la permanencia, ya que los jóvenes transcurren varios meses, incluso años en dicho centro. De todas formas la dinámica interna institucional no se ha modificado al nuevo escenario, por lo que existe un *dejar hacer, dejar morir*. De Giorgi (2006) trabaja sobre la mutación de las formas en que actúan los dispositivos de poder, advierte sobre cierto agotamiento de las sociedades disciplinarias y una emergencia de una gubernamentalidad biopolítica. Alude a una *doble dislocación de las funciones de control*: por un lado el control es ahora autorreferencial, deja de ser instrumento de transformación de los sujetos; por otra parte se produce un traslado del control, deja la prisión como lugar específico de control, se expande al ambiente urbano y metropolitano, más allá de los muros de las instituciones de encierro. Como refiere Lazzarato (2008) el poder actúa *a la distancia*, "la seguridad actúa a través de la moneda, la comunicación, el consumo (...) en lugar de actuar solo a través del adiestramiento directo del cuerpo (disciplina)"²². Las nuevas técnicas de control se relacionan más bien con el acontecimiento como hecho aleatorio, indeterminado, imprevisible, con la contingencia de las situaciones cotidianas. Estos mecanismos dan cuenta según el autor de una *noo política*, como tecnología humana de gobierno de los demás que opera en el nivel más *desterritorializado*. Para el caso que nos ocupa, puede pensarse que los dispositivos de control transitan por diferentes canales mediáticos, sociales, culturales; en los que los flujos que circulan muestran una imagen del joven infractor como *predador peligroso* que actúa maximizando sus beneficios, del que es necesario aprender a defenderse. En este caso si parece existir un discurso hegemónico respecto del joven como amenaza, pero el mismo no resulta homogeneizador y menos aglutinante, sino más bien es un discurso eliminador. La población entendida por Lazzarato (2008) como *público*, como opinión, sería alcanzada por los procesos de *modulación*, adoptaría buena parte de estos mensajes y asumiría las conductas que le parezcan más apropiadas para la defensa y segregación. Las formas de defensa y segregación serían ahora privadas, y ante la caída del Estado Nación, quedarían libradas a las acciones de cada individuo particular. La lógica de demonización de los jóvenes daría lugar a una racionalidad político criminal estaría enmarcada según De Giorgi (2006) en el *populismo punitivo* que persigue una minimización de las sensaciones de

²² Lazzarato, M: Políticas del acontecimiento. Cap.: "Los conceptos de vida y de vivo en las sociedades de control". Ed. Tinta limón. Buenos Aires. 2008. Pg 11

inseguridad de los ciudadanos y la búsqueda de una legitimación de la institución judicial estatal.

En síntesis se puede decir que la caída del Estado Nación da cuenta de la emergencia de una nueva sociedad donde sus instituciones se han visto profundamente transformadas, al igual que los dispositivos de control que en ellas operaban. En relación al escenario penal juvenil, se observa la emergencia de nuevos dispositivos de gobierno de la excedencia (De Giorgi, 2006). Los mismos se traducirían en mecanismos de expulsión, de eliminación de los agentes.²³

El sujeto inesperado y sus representaciones

1. El sujeto inesperado: adolescente en vulnerabilidad socio penal

En trabajos anteriores se han descripto los rasgos más sobresalientes de este sujeto social emergente. En los mismos se ponía en cuestión el propio concepto de la infancia o adolescencia construido en la modernidad, bajo la premisa del *agotamiento de la infancia y adolescencia como categoría analítica de la modernidad*, en la medida en que esas categorías no alcanzan a explicar los rasgos actuales que presentan los antes llamados niños y adolescentes: “podríamos pensar que la imagen del niño en el sentido moderno, obediente, sumiso, moldeable, que debe ser protegido y educado, que está dispuesto a aceptar complaciente lo que le enseñan sus padres, sus docentes, esta desapareciendo. Esta idea de niño esta en crisis”²⁴ Retomando algunos autores pensábamos en la posibilidad de diferenciar una *infancia hiperrealizada*, fruto de la realidad virtual, de la saturación de ofertas de constitución subjetiva brindadas por las múltiples tecnologías; y la *infancia desrealizada*, fruto de la retirada estatal, que se ve forzada a trabajar desde muy temprana edad, a asumir tareas de adultos para sobrevivir. Son los chicos desprovistos del amparo del Estado Nación, abandonados a las lógicas del mercado, que muchas veces desde el propio vientre materno encontraron dificultades para constituirse y desarrollarse como “niños”.²⁵

23 De todas formas, vale sí aclarar que desde el año 2.003 el gobierno político del país está realizando esfuerzos por recuperar el Estado perdido y revertir esta situación, aunque más no sea como una tendencia que pueda dar sus frutos en el largo plazo.

24 Bruno, M Luz; La metamorfosis de la cuestión social y la niñez. Desafíos en la intervención judicial frente a la caída de los paradigmas, en “Los libertinos del Trabajo Social”, Simonotto, Espacio Editorial, 2007, pg 30

25 Dice M. Narodowski: “Es una crisis que fuga hacia dos grandes polos. Uno es el polo de la infancia hiperrealizada, la infancia de la realidad virtual. Se trata de los chicos que realizan su infancia con Internet, computadoras, 65 canales de cable, video, family games, y que hace tiempo dejaron de ocupar el lugar de no saber. Suelen ser considerados como

En cuanto al joven en vulnerabilidad socio penal se afirmaba: "lo cierto es que los jóvenes atravesados por el sistema penal son muy diferentes a los de generaciones anteriores. Las y los jóvenes de hoy, atravesados por este contexto de malestar identitario y de doble padecimiento visible e invisible, no le temen a nada porque no pueden soñar con casi nada. En este marco de desempleo, resulta difícil (y a veces angustiante) la posibilidad de proyección hacia el futuro. Para ellos, a veces, es lo mismo la vida que la muerte, estar preso o estar libre. De hecho, en algunas oportunidades, el dispositivo institucional no es vivido por ellos como un marco sancionatorio o normatizador. Parecería más bien que frente a los procesos de fragilización y desubjetivación social, por momentos los jóvenes encuentran en el espacio del encierro una posibilidad de "ser", de existir, de ser reconocidos por otro"²⁶ Puede agregarse a este panorama, considerando los aportes bibliográficos del seminario, una reflexión respecto de los hechos delictivos que cometen los jóvenes, los cuales son cualitativamente diferentes a los cometidos otrora. Lewkowicz (2008) alude a tres rasgos novedosos que caracterizan los episodios delictivos rotulados como *violentos* que comenten los jóvenes: *-brutalidad*: comprendida como un mayor encarnizamiento, *-torpeza*: carencia de estrategias básicas para enfrentar al poder policial; *-irracionalidad*: considerada como un "vandalismo irracional". Resulta interesante pensar que estos rasgos de los hechos delictivos están comprendidos por una *matriz similar: la necesidad del joven ingresar al mundo de la imagen*. De esta manera el acontecimiento delictivo convertido en espectáculo se constituye en la puerta de entrada del joven al mundo mass mediático, significa al menos, en forma provisoria, cierta posibilidad de existencia. Esta infancia o adolescencia desrealizada, pocas veces encuentra otras alternativas de subjetivación que vayan más allá del mundo de la imagen, del consumo.

Como rasgo central diremos que si anteriormente la subjetividad del joven estuvo basada en una *meta subjetividad*, dada por los dispositivos disciplinarios del Estado Nación que moldeaban la subjetividad institucional y por ende la del sujeto, hoy en día la subjetividad dominante no es institucional sino *mass mediática* (Lewkowicz, 2008), como consecuencia de la caída del discurso aglutinante que ofrecía el Estado Nación y de la crisis de representación y legitimidad que atraviesan las instituciones. Los procesos de expulsión no fundan sino destituyen subjetividad,

"pequeños monstruos por sus padres y maestros y parecen no generar cariño o al menos, no ese cariño que guardábamos para la infancia moderna. El otro es el polo de la infancia desrealizada. Es la infancia que es independiente, que es autónoma, porque vive en la calle, porque trabaja a edad muy temprana, porque son los chicos y las chicas de la noche, que pudieron reconstruir una serie de códigos que les brindan cierta autonomía cultural y les permite "desrealizarse" como infancia".

26 Bruno, María Luz, op cit, pg 56

arrojando a este sujeto a las formas más crudas del nuda vida, como un ser al que se le han consumido todas sus potencias, sus posibilidades (Agamben, 1999). En ese contexto, el acto delictivo podría leerse como un intento frágil, transitorio, escurridizo de cobrar existencia, de alcanzar visibilidad. La subjetividad de estos jóvenes entonces estaría guiada por el acontecimiento, por la situación particular. Por ello su existencia muta, es provisoria.

La institución judicial no ha podido aprender y aprehender estas variaciones subjetivas. Muchas veces sigue esperando en sus bancas al joven de otrora. Por todo esto el joven que transita por la dependencia judicial se convierte en un sujeto emergente, inesperado.

3. 2 Las representaciones del sujeto inesperado

Estudiado el escenario social e institucional y caracterizados los rasgos más sobresalientes del sujeto inesperado, resta ahora conocer cuáles son las representaciones de los jóvenes respecto de la justicia penal juvenil.

La deriva y el desdibujamiento de la ley

¿Y de las leyes, que piensa? (...)
La ley... para mí no me sirve
Kessler

Como ya se dijo, asistimos a la caída del universo simbólico común en el cual poder anclar. Ya no existen sentidos que puedan generalizarse, sino que han estallado una variedad de significados subjetivos, formas individuales de vivir y sentir la experiencia humana, definiciones singulares de la propia acción, construidas en base a las experiencias de la particular vida cotidiana y no a partir de una prescripción universal. En este contexto, la ley como marco normativo general pareciera desdibujarse y quedar sujeta a las significaciones propias y singulares de cada sujeto. Nos acercamos a una primera aproximación de lo que podríamos denominar como la *caída de autoridad*.

Por otra parte, atendiendo a las trayectorias vitales de los jóvenes que se encuentran en vulnerabilidad socio penal, se observa que la mayoría de ellos han

sido socializados en *contextos de expulsión social*. Auyero (1999) plantea que “la falta de trabajo y los bajos ingresos, la ausencia del sentido perseguido en la escolarización, el trato desigual al que se ven sometidos en diversas circunstancias de su vida cotidiana, la violencia policial de la que son objeto conforman un conjunto de experiencias excluyentes que constituyen el dosaje básico con el cual el habitus etéreo va siendo estructurado”²⁷ Al pensar las experiencias familiares, laborales, barriales se observa que el transcurrir de muchos jóvenes se desarrolla en el marco de la *informalidad*, estando al margen de cualquier tipo de regulación, por fuera de la ley. Algunos ejemplos de estas experiencias de socialización en contextos de informalidad las brindan las familias que se construyen muchas veces al margen de la regulación legal, que se vuelven frágiles e inestables, que motorizadas por el imperativo de la subsistencia van variando en sus formas, en su estructura y su dinámica, conformadas por adultos que se sienten deslegitimados como padres y encuentran fallas en el ejercicio de sus funciones normativas y de autoridad: adultos que declinan frente al joven cuando este comienza con un proceso de desenganche escolar, adultos que solicitan la internación incluso penal del hijo detenido por sentir que no pueden con él, que no pueden “frenarlo”. El mundo de la informalidad se observa también en el mundo del empleo, mediante los trabajos transitorios que no facilitan una organización cotidiana de la vida ni en un mediano plazo: jóvenes que por un tiempo se dedican a la albañilería, por momentos permanecen sin trabajo, por otros se desempeñan en jardinería, no pudiendo así conformar una organización temporal de la vida cotidiana, no pudiendo generar un proyecto de vida que vaya más allá del acontecimiento y no pudiendo además conformar una subjetividad que se sustente mediante el mundo del trabajo y que permita una real inclusión de ese joven en la vida social ²⁸. Además los vínculos con los pares asumen una mayor liquidez, pueden diluirse al poco tiempo y no siempre pueden brindar un sentimiento de pertenencia a sus integrantes. De hecho en varias oportunidades el joven sale a robar junto a un desconocido, con algún par que se cruzó en la calle unos minutos antes de la acción. Estas entre otras experiencias vuelven al mundo informal como el más habitual, y al mundo de lo formal como algo extraño, ajeno. Estos contextos de socialización pueden incidir en cierta pérdida de valor de la ley como reguladora de la vida cotidiana de estos jóvenes. Desde aquí puede pensarse una segunda aproximación a la *caída de autoridad*.

27 Auyero, Javier. *Otra vez en la vía. Notas e interrogantes sobre la juventud de sectores populares*. Fundación del Sur. Grupo de Estudios e Investigación en Cultura y Sociedad. 1993, pg 72

28 Como bien demuestra Jelin (1996), el empleo formal era un terreno de aprendizaje de los derechos sociales y laborales (donde se limitaba la explotación, se otorgaban vacaciones, se compensaba al trabajador en caso de enfermedad o accidente). Hoy el trabajo, el cual es precario, más que terreno de aprendizaje de la ley se constituye en el terreno de aprendizaje de las injusticias del mundo (Kessler, 2006).

Los jóvenes socializados en la informalidad, en los márgenes, construyen su subjetividad de manera diferente a la de un sujeto socializado con las regulaciones existentes en los contextos mencionados. Criados en la informalidad, su existencia se realiza en el acontecimiento, en situación, porque la ley no opera. Su orden no es entonces una ley externa que se impone, la ley que vale es la propia ley, la que muchas veces se construye en el momento. Los jóvenes construyen una *autoridad situacional*, basada en las reglas emergentes en situación, en el mismo acontecimiento. Ya no opera la autoridad externa. Los jóvenes quedan a la *deriva*: "la idea de deriva define un contexto de atenuación del carácter moral de las diferencias entre formas legales e ilegales de provisión"²⁹, marcando sus propias pautas, sus propios rumbos, al margen de la ley externa. Lewkowicz (2008) alude a una privatización de la enunciación de los derechos, que proceden del propio yo y no de una prohibición simbólica: "Los tipos humanos involucrados en esa explicación parecen ser los de siempre: el sujeto de necesidad y el sujeto de derecho. Pero en la era del consumo, la necesidad ya no tiene la potencia imaginaria que tenía en la era del ciudadano, los derechos tampoco son los mismos. No es que hay ley y como consecuencia tengo derechos; la privatización ha llegado a la enunciación de los derechos: tengo derechos. Se parte de yo. Los derechos no proceden de una prohibición simbólica sino de una declaración imaginaria"³⁰

Se observa en los jóvenes cierta resistencia para aceptar una ley externa, un tercero autorizado para intervenir en conflictos (Kessler, 2006). Se visualiza una exclusión de su campo de pensamiento de la posibilidad de la intervención del Estado en los conflictos entre dos partes (víctima y victimario). Podría pensarse que un Estado ausente a la hora de garantizar derechos, pierde legitimidad a la hora de exigir obligaciones. Frente a un historial de ausencias estatales a lo largo de sus trayectorias de vida, el joven recién es encontrado por el Estado en su forma más dura, en función de reprocharle penalmente por los actos cometidos y exigirle el cumplimiento de sus responsabilidades cuando el mismo Estado falló previamente en garantizarle al joven sus derechos, en incluirlo dentro de los contextos de formalidad, regulación, legalidad. En este punto podría pensarse en un desplazamiento progresivo del Estado del Welfare hacia el Estado Penal (Wacquant, 2000), marcado por una ausencia del Estado Providencia y la presencia

²⁹ Kessler, pg 52 y 53

³⁰ Lewkowicz, op cit, pg 62

de un Estado Penitencia. La ley llega tarde en sus vidas, la ley aparece desconocida para ellos, carece de valor.

Es desde este lugar donde los jóvenes adquieren determinada visión respecto de la ley; del delito, del proceso judicial. A modo de conclusión podría sugerirse que en contextos que marcan una caída de la autoridad, los jóvenes se ven inmersos en la deriva, y edifican entonces una autoridad situacional que está sujeta más al acontecimiento cotidiano que a una prescripción universal. Desde esta perspectiva, la ley normativa no parece regular los actos de la vida cotidiana de los jóvenes, no parece cobrar legitimidad, aceptación, reconocimiento. Queda desdibujada. Importa más para ellos, en términos de posibilidades de subjetivación, el mundo de la imagen, del consumo, pero estas afirmaciones exceden las posibilidades del presente trabajo.

La justicia como el terreno de aprendizaje de las injusticias

Entonces le pregunté que era la ley para él:

*La ley es una cagada,
todos los canas son una cagada,
son mas chorros que nosotros,
pero a ellos nadie los condena*

Corea

Muchos de los relatos de los jóvenes infractores reflejan una sensación de injusticia que experimentan a lo largo de todo el circuito penal juvenil por el que transcurren. La sensación de injusticia algunas veces se asienta frente a la intervención judicial en un conflicto que, desde las propias creencias, debiera ser privado. ¿Por qué se mete el juez? ¿De donde salió? ¿Quién es el para opinar? ¿Si nunca estuvo antes? En una matriz conformada en base a una *autoridad situacional estalla una autoridad judicial, normativa*, que pretende encauzar las conductas, disciplinar los cuerpos, imponerse a esa autoridad situacional. Esta irrupción judicial en la vida cotidiana del joven no es aceptada, es vivida como una *irrupción injusta*. Injusta porque no irrumpió antes para garantizar derechos sino irrumpe ahora para castigar. Pero, ¿para castigar que? Si la vida está regulada por una autoridad situacional, queda poco margen para comprender los fundamentos del reproche penal. Corea (2002) afirma que si la ley normativa no puede operar como principio de interpelación en la vida cotidiana del joven, tampoco opera la percepción de su

transgresión. "Desde esta perspectiva, la violencia no es percibida como tal, en tanto no hay registro de un límite violado"³¹

La sensación de injusticia proviene particularmente también de las vulneraciones y avasallamientos padecidos por los jóvenes a lo largo del proceso: desde la muchas veces arbitraria detención policial, los malos tratos brindados en algunas comisarías e institutos, hasta el atropello de todas las garantías procesales al momento de la aplicación de la ley. Afortunadamente abunda la literatura denunciativa de estas injusticias, que no hacen más que reflejar la persistencia de los viejos andamiajes de disciplinamiento en consonancia con los nuevos dispositivos del control de la excedencia.

Respaldan además sus impresiones sobre la ley injusta al percibir que el reproche penal se ejerce sobre algunos y no sobre todos. Aquí se hace visible el *carácter selectivo del Estado Penal*. Los jóvenes en situación de expulsión se constituyen en la materia prima de la industria delictual (Neuman, 2002) El joven, inocente o culpable, sabe que mientras él es atrapado por el sistema penal, hay muchos otros jóvenes, inocentes o culpables, que jamás se cruzarán con esta maquinaria. En este punto, las viejas lógicas de control se mantienen intactas. Esta es la injusticia.

La justicia ciega, la justicia sorda:

*La justicia ignora a los pibes que quieren cambiar
La justicia es como Menem, defiende sus propios intereses*

La percepción de la justicia injusta se relaciona también con cierta *incapacidad del poder judicial para reconocer las potencialidades de los jóvenes* encauzados que transitan por las dependencias judiciales. Los rasgos juveniles ya estarían delineados de antemano; como también lo estarían su presente y su futuro. A veces son mirados como bestias humanas, brutos, torpes, irracionales, para tomar los rasgos mencionados de Lewcowicz. Categorías emparentadas con el viejo paradigma de la peligrosidad, ahora redefinido por la representación de sujetos más peligrosos que los de otrora. Y si bien puede aducirse que gracias a esta exageración en sus comportamientos los jóvenes pudieron ser vistos, pudieron ingresar al mundo de la imagen, pudieron cobrar existencia; luego el dispositivo de

³¹ Corea, Cristina: *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*, Paidós, Argentina, 2002, pg 25

control asumido por los agentes judiciales, vuelve hacia ellos con un rebote de mayor dureza. Nuevamente afloran los procesos de estigmatización desde donde los jóvenes son mirados y tratados como bestias humanas. Existe en algunos agentes una *imposibilidad de reconocer la otredad desde un lugar diferente al sujeto amenazante*. Se invisibilizan las voluntades de cambio, las potencialidades a explotar, las fortalezas para el desarrollo, los saberes de los jóvenes que muchas veces desean salir de su angustiante situación. Los jóvenes no se sienten vistos en su integralidad, no se sienten reconocidos como interlocutores autorizados, como sujetos que pueden responsabilizarse y generar cambios.

Esta ceguera se alimenta además de cierto desconocimiento en algunos agentes judiciales de los reales intereses del joven en relación al proceso judicial: "No quiero ir a una mediación, porque soy inocente", "No quiero proponer de ir a estudiar porque prefiero y necesito trabajar". Daría la impresión que los jóvenes no se sienten escuchados, tomados en cuenta, legitimados en sus intereses. Incluso, en el caso de conocer estas necesidades, en algunas oportunidades, los operadores estarían más centrados en sus propios intereses que en los del joven. Para los jóvenes, el foco estaría puesto más bien en seguir las reglas del propio juego judicial. Por momentos, ganar un juicio, obtener una excarcelación, atender a las formalidades del proceso, respetar los plazos responde más a la exigencia de una ficción jurídica que a una necesidad del sujeto de reparar su daño.

Podría pensarse que esta percepción de la justicia ciega y sorda encuentra su correlato con los imaginarios que circulan en el universo simbólico más general. En este marco, las lógicas dominantes dan cuenta de la eficacia de los dispositivos de la sociedad de control, donde la fuerza de la imagen es muy fuerte y lleva a que desde el poder judicial se atienda más a la influencia mediática y menos a la realidad del sujeto singular que interacciona en la dependencia judicial.

La justicia indescifrable

- *¿A que vino?*

- *No lo sé, me llamó el defensor*

Y me dijo que me presente

¿Voy a quedar preso?

-*Seguramente lo citaron para la audiencia del 308*

El relato precedente constituye solo un ejemplo de los infinitos diálogos que se repiten entre los agentes del poder judicial y el joven y su familia. El escenario judicial se representa para estos últimos como un mundo desconocido, inentendible, indescifrable. Desprovisto de sus códigos, su lenguaje, sus lógicas de funcionamiento, queda ubicado en un lugar de no saber, de no comprender. Tomando la noción de *extranjería* (Frigerio, Diker; 2003) puede afirmarse que el joven se siente un extranjero en la dependencia judicial. Lo extranjero implica lo que está fuera de los límites, de las fronteras que delimitan territorios. El joven se siente afuera de ese territorio judicial, en la medida en que los agentes judiciales no suelen comprender que el otro es diferente, no suelen solidarizarse con esa diferencia, no suelen considerar las lógicas simbólicas de los que están afuera de su propio límite. De esta manera daría la impresión que el joven no puede decodificar los mensajes que circulan y se entrega al libre albedrío del juego de los agentes judiciales. No sabe para que lo citan, para que lo convocan. De todas formas acude a la cita, aunque sea desde su condición de extranjero. Esta condición de extranjería lo vuelve más vulnerable, mas objeto y menos sujeto.

Sin duda puede pensarse en este caso como operan los dispositivos de control, donde el sujeto queda subsumido al lenguaje judicial.

La justicia justa y sus efectos ¿subjetivantes?

*La prisión sirvió, me salvó de la muerte.
Fueron justas las medidas por lo que hice
Esta bien pagar porque es merecido
Las reglas me las dieron para aprender a portarme mejor
Me sirvió para pensar y razonar las cosas buenas y malas*

Un punto poco trabajado aún tiene que ver con ciertas respuestas brindadas por los jóvenes en donde se detecta una sensación de aceptación, legitimación y conformidad con las medidas o sanciones aplicadas hacia ellos, respuestas que aparecen para el caso particular, concreto. El caso singular marcaría una diferencia con las respuestas más generales brindadas por los jóvenes, cuando estos definen que es la justicia para ellos. En este último caso prevalecen las afirmaciones negativas que remiten a una *justicia injusta*. Ahora bien, cuando se les pregunta la justicia en relación a su situación particular, la mayoría de los

entrevistados (no todos), da cuenta de cierta aceptación de la medida impuesta, de una *justicia justa*.

Esta contradicción entre *justicia injusta a nivel general* y *justicia justa a nivel particular* podría asumir varias perspectivas de análisis. Una primera aproximación sería la de ligar las marcas que la sociedad de control también impregna en los jóvenes mediante el mundo de la imagen: de esta manera los sujetos estarían reproduciendo en su respuesta individual las lógicas dominantes ligadas al discurso y al reclamo de dureza penal. La creencia predominante sería en este caso la de un sujeto merecedor de castigo. Otra hipótesis de estudio podría relacionarse con la sensación del joven de haber sido reconocido como un sujeto, haber sido mirado por otro, aunque fuera para reprocharle, para marcarle una norma, en un contexto donde el sujeto es negado. La representación de la justicia justa encontraría en este caso un andamiaje relacionado con la posibilidad de visibilización del joven que abre paso a sus posibilidades subjetivantes.

Lo no dicho

En este apartado no he agregado citas de los jóvenes porque justamente se trata de aquello que estos jóvenes no dicen, no piden, no ven. Al indagar sobre las representaciones de los jóvenes respecto de la justicia penal juvenil he obtenido múltiples respuestas, pero ninguna ligada a la categoría de participación juvenil. Daría la impresión que los jóvenes poco se preguntan o directamente no se plantean su participación a lo largo del proceso judicial; por momentos no transmiten en forma espontánea intenciones de querer hablar, de tener voz, de ser escuchados por los agentes. Podría inferirse de este no reclamo cierta representación de un poder judicial que les es ajeno, que reproduce algunas viejas lógicas de anulación del *yo*, que no da lugar a la participación del sujeto a lo largo del proceso. El joven seguiría puesto entonces en el lugar de objeto, sin alcanzar posiciones más subjetivantes para él. Los jóvenes parecieran no preguntarse por esto, ni por sus posibilidades de participación al interior del mundo judicial. Códigos procesales como el derecho a no declarar entran en tensión con las efectivas posibilidades de participación.

Conclusiones preliminares

He intentado en el presente trabajo repensar las características principales del actual contexto social y del escenario institucional que engloba la dinámica judicial cotidiana. En segundo lugar se apostó a visibilizar los rasgos actuales de esos rostros juveniles, para luego pensar cuales son las representaciones más comunes que los jóvenes tienen respecto de la justicia penal juvenil. Si bien los desarrollos se encuentran en un primer nivel de análisis, permiten arrojar algunas preguntas que sin duda interpelan y a veces ponen en jaque las viejas intervenciones en la institución judicial:

- ¿Cómo pueden pensarse intervenciones profesionales que se encuentren en mayor consonancia con las características que asume el sujeto inesperado en el contexto actual?
- ¿De qué manera alojamos al otro, al pensamiento diferente en nuestras prácticas cotidianas? ¿Cómo hospedamos la diferencia y la incluimos en la lógica institucional? (Benassi, 2011)

Estos interrogantes nos invitan al desafío de volver a mirar al sujeto y volver a mirar nuestras prácticas, en función de generar nuevos espacios de encuentros y de intercambio. Como afirman Serra y Benassi (2011) "Se tratará entonces de pensar las situaciones de la intervención en términos de escenarios a ser reinventados, donde las prácticas del diálogo y la escucha se tornan elementos constitutivos de una intervención profesional que tome en cuenta al Otro"³²

³² Serra, F y Benassi, E; Los otros lados de la intervención comunitaria en Trabajo Social. Contribuciones a un debate pendiente. Entre Ríos, 2.011. En formato Word.

Bibliografía

Agamben, Giorgio (1999); *"Lo que queda de Auschwitz"*, Valencia, Pretextos

Auyero, Javier (1993). *"Otra vez en la vía. Notas e interrogantes sobre la juventud de sectores populares"*. Fundación del Sur. Grupo de Estudios e Investigación en Cultura y Sociedad.

Baumann, Zygmunt (2002), *"Modernidad Líquida"*. Prólogo. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Bleichmar, Silvia (2008), *"El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo"*, Buenos Aires, Topía Editorial

Bruno, María Luz (2007); *"La metamorfosis de la cuestión social y la niñez. Desafíos en la intervención judicial frente a la caída de los paradigmas"*; en *"Los libertinos del Trabajo Social"*, Eve Simonotto coordinadora, Bs. As, Espacio Editorial

Bruno, María Luz (2010); *"El Cuerpo Técnico Auxiliar en el Fuero de responsabilidad Penal Juvenil. Conversaciones entre el mundo socio psico biológico y el mundo jurídico"*, en *"Temas claves en materia de Protección y Promoción de Derechos de niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Buenos Aires"*, UNICEF

Carballeda, Alfredo (2.002): *"La intervención en lo social"*, Buenos Aires, Ed Paidos

Castoriadis, Cornelius (1993); *"La institución imaginaria de la sociedad"*; Barcelona, Tusquet

Corea, Cristina (2002), *"Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones"*, Buenos Aires, Paidós

De Giorgi, Alexander (2006); *"El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud"*. Disponible en Internet.

Kessler, Gabriel (2.006).; *"Sociología del delito amateur"*, Buenos Aires, Paidós

Lazzarato, Mauricio (2.008): *"Los conceptos de vida y de vivo en las sociedades de contro"*l en *"Políticas del acontecimiento"*.Buenos Aires. Ed. Tinta limón.

Lewkowicz, Ignacio (2.003), *"Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez"*. Buenos Aires, Ed. Paidós

Lewkowicz, Ignacio (2.002); *"Del fragmento a la situación. Notas sobre la subjetividad contemporánea"*. Buenos Aires, Grupo doce.

Rosanvallon, Pierre y Fitoussi, Jean Paul (1997): *"La nueva era de las desigualdades"*, Paris, Ed Manantial

Serra, Florencia y Benassi, Evangelina (2011); *"Los otros lados de la intervención comunitaria en Trabajo Social. Contribuciones a un debate pendiente"*. Entre Ríos, apuntes de una ponencia presentada en las jornadas organizadas por el Grupo Interuniversitario de Investigadores en Trabajo Social (GIITS), Buenos Aires, Abril 2011



Capítulo 4

Trabajo Social e instituciones de encierro Abordajes sociales, abordajes simbólicos, abordajes institucionales...

Autora | **GARELLO, Silvana**

Las presentes reflexiones están enmarcadas en mi práctica profesional (hasta el año 2006) como Trabajadora Social del Instituto de Menores Manuel Belgrano, ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, y dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, -Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia en ese entonces-. Era una institución de máxima contención que alojaba a jóvenes infractores, entre 16 y 20 años, con tiempos de encierro no menor a los seis meses. Se los denomina jóvenes en conflicto con la ley penal, todos ellos tenían causas penales y la mayoría otros antecedentes delictivos, además de la causa actual.³³

Si bien en el año 2005 comienzan a producirse pequeñas modificaciones en la actividad institucional cotidiana, enmarcadas en las normativas internacionales aplicadas a la población infractora a la ley y la promulgación (a fines de 2005) de la Ley N° 26061, sobre protección de derechos de la infancia, al momento del registro de la situación que relataré a continuación las prácticas institucionales pugnaban por correr el velo ideológico del patronato y la situación irregular, paradigma consolidado por casi un siglo de vigencia.

La definición del campo temático se encuentra direccionada a partir de los adolescentes y de los procesos de destitución social, en condiciones actuales de encierro, como producto de la pérdida de espacios sociales. Parto de considerar la institucionalización de estos adolescentes como un grado extremo de exclusión y desapropiación de lo social. Ellos allí están "literalmente" privados de su libertad y por períodos prolongados. Es una de las instancias más elocuentes que muestran su proceso de destitución social.

La actividad profesional tiene diferentes esferas y dimensiones. Podríamos enunciar descriptivamente que las esferas se relacionan con el sujeto en condición de encierro, con sus vínculos familiares y/o afectivos y con su entorno comunitario. Cada una de estas esferas se constituye como tal a partir de dimensiones diagnósticas y evaluativas de diferentes procesos en los que se encuentra incluido el joven. Por ejemplo en relación a las entrevistas realizadas con él estas dimensiones se relacionan con sus aspectos vinculares y de interacción dentro de la institución, con sus características personales, con su inclusión en espacios educativos, de formación y capacitación dentro de la institución, con su relación con la ley, con las causas judiciales que presenta, con sus vínculos afectivos y de pertenencia en el exterior, entre otras. La esfera familiar tiene por objetivo

³³ El uso del tiempo verbal en pasado no indica que la institución como tal no existe más, sino que las condiciones de ingreso de los adolescentes que describo deberían en principio ser distintas, enlazadas al paradigma de protección de derechos y de garantías constitucionales de legalidad, humanidad e inocencia.

conocer, caracterizar y establecer una relación desde la acción profesional con los pilares afectivos con los que la persona cuenta, sean familiares o no familiares, familia ampliada, familia extensa, familia propia, pilares que contribuyen a sostener la internación y después sostener su egreso. La tercera esfera se vincula con la inclusión social, con el proyecto de egreso o de derivación planteado para el joven. Las estrategias de redes sociales e institucionales comunitarias fortalecen estos procesos de externación en el ámbito de la vida cotidiana de la persona.

En este entramado de perspectivas acerca del joven en situación de encierro es que se construye la acción profesional, teniendo en cuenta además ciertas condicionalidades impuestas al ejercicio de esa acción. La determinación institucional en espacios constituidos como instancias de privación de la libertad impacta decisivamente sobre la autonomía profesional. El ámbito de la justicia como instancia de decisión sobre el sujeto con quien intervenimos también se constituye en otro factor que determina y autolimita la propuesta profesional.

Tomando en cuenta las aristas planteadas voy a desarrollar seguidamente el devenir de una situación de intervención concreta, en la cual se suscitan preguntas que operan en la cotidianeidad como núcleos de tensión epistémicos y metodológicos. Posteriormente cerraré el trabajo con algunas definiciones acerca de los procesos profesionales desarrollados y de la contribución o no de estas estrategias disciplinares a la sociedad de la deliberación.

A modo de encuadre del desarrollo de la acción profesional comento inicialmente el contexto familiar de convivencia del joven y su realidad dentro del instituto, a fin de involucrar mayores dimensiones de análisis que posibiliten una mirada compleja, multicausal de la situación problemática que genera la intervención y que produce acciones en respuesta a ese planteo inicial.

Contexto familiar de convivencia

Voy a iniciar el relato ubicando al joven, con quien he trabajado dentro del instituto, en el ámbito de su vida cotidiana.³⁴ El joven tiene 17 años en el momento

³⁴ He tratado de retirar del relato aquellos datos que puedan identificar al joven como tal, decisión que seguramente obtura la lectura del texto, dado que sólo me refiero a él como "el joven". Algunos datos institucionales los he dejado priorizando aquellos que aportan a la comprensión de la situación y del fenómeno social "adolescencia consumidora de sustancias tóxicas", en el que se encuadra este caso. Actualmente podríamos hablar de "consumo problemático de sustancias".

en que se produce su ingreso al instituto por infracción a la ley 23737 (ley de estupefacientes) en diciembre de 2005.

El joven crece en un hogar nuclear integrado por los padres y un hermano mayor. Ambos padres se han ocupado de generar ingresos económicos que cubrieran las necesidades básicas del grupo familiar. La madre se desempeña como empleada pública en el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Del relato de la progenitora, notoriamente verborrágico y abundante en anécdotas que obturan la construcción de una significativa historia de vida del grupo familiar, pueden igualmente puntualizarse algunos hechos que, desde la perspectiva materna ayudarían a comprender el proceso madurativo y de crecimiento del joven. El progenitor fallece cuando el joven contaba con 11 años, luego de años de consumo sistemático de alcohol que desmejoraron notablemente su salud física. Suceso que dificultó aún mas la de por sí escasa normatividad que la progenitora impartía en el ámbito familiar. A los 13 años, su madre comienza a tener registro de las transgresiones en las que se implicaba su hijo junto a otros adolescentes de barrio. El consumo de sustancias tóxicas, las ausencias del ámbito familiar y del ámbito escolar, así como la venta de electrodomésticos de la vivienda fueron algunos de los indicadores que su madre pudo enunciar.

Otra correlatividad marcada en este relato es que las ausencias del joven del contexto familiar se agudizan cuando su hermano mayor es internado en la Fundación Prever (presenta retraso madurativo), lugar que habita de lunes a viernes, siendo retirado por la abuela materna los fines de semana, conviviendo con ésta en la localidad de Ituzaingó. Instancia iniciada judicialmente por el equipo tratante en ese momento, dado la escasa contención de la madre hacia su hijo.

En relación a la inclusión escolar, el joven ha realizado su escolaridad primaria en dos instituciones cercanas al domicilio familiar, primeramente en una escuela pública doble turno, donde repite 4º grado, presentando algunas dificultades en su proceso de aprendizaje, pero no manifestaciones problemáticas en su conducta. Luego asiste a otra escuela pública donde finaliza el ciclo escolar primario, con dificultades en el aprendizaje y dificultades también en torno a su comportamiento. Ha iniciado la escolaridad secundaria en varias oportunidades sin lograr comprometerse con el proceso educativo y abandonando en primer año.

Situación institucional

Esta es la segunda internación del joven, en condiciones de encierro, por transgresiones a la ley penal. Dentro de la institución el joven se encuentra integrado al grupo poblacional con el que convive, participando de las actividades formativas y recreativas propuestas. Con respecto a la convivencia con sus pares, ésta se desarrolla sin presentar conflictos, respetando la normativa institucional, así como las indicaciones del personal de seguridad.

Dentro del espacio terapéutico, el joven asiste sistemáticamente a las entrevistas con los profesionales, con buena predisposición al encuentro, pero sin implicancia en el relato de su historia de vida. En las entrevistas se trata de propiciar un proceso reflexivo sobre aquellas manifestaciones problemáticas de la dinámica familiar y del contexto comunitario en el que creció.

Ha encontrado espacios dentro la institución, en especial los talleres de guitarra y de pintura mural que le posibilitaron entusiasmarse y motivarse con actividades que lo involucren directamente. Esto también favoreció su vinculación y comunicación con sus compañeros de piso y de tarea. Con respecto a la necesidad de un tratamiento específico, el joven ha insistido desde su ingreso en asistir a un centro de día y no a una institución con régimen internativo, ya que lo ha intentado y no puede sostener tal proceso. Anterior a esta internación fue derivado al Programa Andrés para el abordaje de su problemática pero lo abandona.

Intervenciones profesionales

Según lo relatado precedentemente se sugiere al Tribunal interviniente considerar una alternativa de derivación a una institución en la que pueda enfrentar su consumo de sustancias. Se elige una institución que cuenta con centro de día e internación, para ser incluido al dispositivo centro de día y si en algún momento se evalúa la necesidad de internación la misma institución pueda respuesta a la situación. Entre los requerimientos iniciales, los profesionales de la misma establecen realizar una entrevista de admisión con el joven, considerando importante también que ese mismo día se entreviste a la progenitora y a un profesional del equipo técnico que solicitaba la derivación.

Paralelamente, y mediando la autorización del Tribunal interviniente, se iniciaron las gestiones administrativas en la obra social del joven para cubrir económicamente el tratamiento.

Dos meses después de su ingreso al instituto, el joven fue evaluado por profesionales del centro de ayuda toxicológica para una posible derivación al centro de día de dicha institución. Esta evaluación arrojó resultado negativo, ya que quien intervino como responsable institucional en ese momento consideró dos motivos concluyentes, uno que el joven necesitaba de un ámbito de mayor permanencia diaria que el que allí se ofrecía (4 horas) y dos la obra social con la que contaba la familia no era confiable a la hora de sostener económicamente el tratamiento. (Esta última debidamente aclarada al momento de solicitar fecha de entrevista de evaluación)

Las reacciones fueron variadas y la contención de los profesionales de la institución de derivación muy escasa. El desánimo y la posterior angustia del joven fue significativa, y su madre, por sus particulares características, no colaboró en disminuirla. Las entrevistas dentro del instituto se hicieron diarias a los fines de garantizar una mínima tramitación de su padecer, siendo este abordaje desde las distintas áreas: dirección, seguridad, salud y equipo técnico. Con la progenitora se fueron manteniendo también entrevistas en forma sistemática, aunque con una temporalidad semanal desde entonces, con el fin de poder retrabajar la situación vivenciada y el impacto de la misma en el joven. También se hizo presente la abuela materna del joven acompañando a su hija en ese momento.

Inmediato a este suceso, se continuó con las gestiones necesarias para lograr la derivación del joven, lo que tuvo ciertas complicaciones, a saber resumidamente:

- La obra social no cuenta con el recurso de hospital de día. Tiene conveniadas dos instituciones que sólo brindan tratamiento internativo para adicciones. En comunicación telefónica con ambas instituciones corroboran la prestación que brindan. Ambas instituciones trabajan con modalidad Hospital de día, internación y ambulatorio, pero no evalúan al joven hasta que se resuelva administrativa y económicamente el tema presupuestario.
- La obra social propuso entonces iniciar un trámite por vía de excepción, para autorizar el presupuesto de este tipo de tratamiento. Pero hay dos cuestiones que obturan el procedimiento, una no aseguraba la aprobación del presupuesto, y dos, era por sistema de reintegro. Es decir la Obra Social

no convenía con la institución que brinda el servicio sino que la madre del joven debía cubrir económicamente la erogación y luego la Obra Social le reintegraba a ella. Por otra parte informaron también que el trámite puede demorarse hasta dos meses.

- Ante esta cuestión primordial, surgen conjeturas que debilitan la derivación del joven a hospital de día por Obra Social: la madre no puede responder económicamente ante esta propuesta, el joven no puede permanecer dos meses más en un instituto de seguridad por una situación burocrática, y desconociendo las probabilidades de aceptación de la propuesta realizada.
- Se evaluaron otras instancias institucionales pero tampoco fue posible vehiculizarlas.

Considerando las dificultades planteadas hasta el momento, se retoma una idea inicial del joven y su madre, de ser derivado al Centro de Día que depende de una orden religiosa evangélica. El centro se encuentra en Ciudad de Buenos Aires y funciona con grupos que se realizan por la tarde. Son espacios de reflexión grupal, a cargo de operadores, y el segundo grupo agrega talleres de capacitación en oficios. En la entrevista mantenida con responsables de la institución se informa que hay vacantes en el centro, que la prestación del servicio es gratuita, y se pide colaboración en caso de que el tratamiento indicado para el joven sea el prolongado.

Con respecto al abordaje terapéutico en sí, el joven tuvo que presentarse a dos entrevistas de admisión y luego transitar 15 días en el centro de día, para evaluar su “compromiso” con el tratamiento, es decir cual es su respuesta a esta posible alternativa.

Planteamiento que es aceptado por el Tribunal interviniente, y se concreta a un mes de la 1º evaluación realizada en el centro de ayuda toxicológica. De esta manera el joven egresa de la institución de seguridad para continuar con la asistencia al espacio propuesto en el centro de día, con seguimiento del programa de Libertad Asistida.³⁵

Al mes aproximadamente de otorgado el egreso del instituto, la madre del joven se comunica conmigo, diciéndome que su hijo no estaba cumpliendo con lo pactado, que otra vez estaba consumiendo sustancias tóxicas con su grupo de pares del

³⁵ Este programa trabaja específicamente con jóvenes infractores a la ley y tiene igual dependencia institucional que los institutos de seguridad. Se realiza esta solicitud dado que los asistentes sociales de los institutos de menores, dejamos de tener injerencia profesional en el abordaje terapéutico y social del joven, cuando se le ha otorgado el egreso y son otros los profesionales abocados a la tarea de acompañamiento en su inclusión en el ámbito comunitario.

barrio, que estaba peleado con ella y que no se había producido un acercamiento vincular importante con los profesionales de Libertad Asistida. Y agrega que el joven quería hablar conmigo.

El instituto en el que yo trabajaba y la vivienda en donde residía el joven quedaban en el mismo barrio. Al día siguiente voy a la casa. Lo encuentro en su habitación, había consumido paco durante la noche, cuando me acerco lo veo llorando, y en pocas palabras su subjetividad queda al descubierto, me dice que no aguantaba más, que no veía muchas salidas y que todo lo que tenía a su alrededor no le gustaba, sólo quería huir. Hacia donde, no lo sabía...

Rupturas y continuidades entre la sociedad disciplinaria y la sociedad de la deliberación

1-

En relación al contexto en el que estos jóvenes se desenvuelven, éste revela condiciones de vulnerabilidad en un sentido amplio, es decir social, económico, emocional y cultural. En consecuencia el proceso de marcada desafiliación por la exclusión del los sistemas familiar, educativo, de la salud y del trabajo genera la falta de inscripción en formas estables de socialización.

El posicionamiento de los diversos actores que trabajan directamente sobre esta problemática requiere de una visión amplia e integradora que trascienda la naturalización de los hechos y fenómenos sociales, ya que, la población en estudio, al decir de Volnovich (2000:38), "participa de redes de sociabilidad diferenciadas y se escabulle inaprehensible de los diagnósticos institucionales"

2-

"La expulsión social produce un desexistente, un desaparecido de los escenarios públicos y de intercambio. El expulsado perdió visibilidad, nombre, palabra, es una "nula vida", porque se trata de sujetos que han perdido su visibilidad en la vida pública, porque han entrado en el universo de la indiferencia, porque transitan por una sociedad que parece no esperar nada de ellos," nos dicen Corea y Duschatzky (2002:18). El sujeto, privado de realizar formas múltiples de vida, se convierte en *nula vida*, esto se evidencia cuando se produce un recorte

de sus inscripciones sociales, cuando sus posibilidades de ser y existir están predeterminadas y se limita la singularización de sus procesos de vida.

Continúan afirmando las autoras, “estar alfabetizado, ser ciudadano y tener trabajo nombraba a un sujeto anclado en un lazo social y filiado a una genealogía cultural. La impotencia instituyente habla entonces de la caída no sólo de estos referentes o patrones de identidad sino de la propia autoridad simbólica, es decir, de discursos que interpelen, nombren, convoquen a los sujetos, les asignen un lugar en la trama social y los habiliten para la constitución de sus propios discursos” (2002:82). En el desarrollo la tarea profesional consideramos que, favorecer espacios de enunciación, de creación, de construcción, de mediatización de la palabra, habilita la interpelación de estos jóvenes desde otros discursos, desde otro rol del sujeto, desde otra ubicación en la vida social.

Esto para nosotros es interpelar al sujeto en la búsqueda de un lugar en la trama social.

Ahora bien, en instituciones de encierro, queda muy limitada la expresión de esta búsqueda. O mejor dicho queda diseccionada de la sociedad. La posibilidad, el fortalecimiento o la consolidación de espacios de enunciación se llevan adelante intrainstitucionalmente. Cuando la experiencia se replica en el exterior, en la sociedad, toma fisonomías distintas, características diferentes, discursos disímiles, que no siempre socializa e integra sino todo lo contrario, desdibuja, destituye, excluye a las personas de la vida social.

3-

Si bien la información desplegada hasta aquí es sumamente concisa, brindando apenas datos que revelan alguna importancia y subsumiendo la idea de proceso en hechos que cobran interés, que concluyen, que cierran el suceso, los interrogantes que aparecen se relacionan primeramente con el marco legal nacional e internacional en prerrogativas atinentes a jóvenes en conflicto con la ley y seguidamente con el marco normativo familiar. Ambos contextos, demás está decir, apuntalan y entretajan los procesos de subjetivación social y los procesos subjetivos singulares respectivamente.

En relación a las normativas nacionales e internacionales, la institucionalización es considerada medida de último recurso y por el menor tiempo posible. Si a ello se le suma que la causa penal que origina su internación en condición de encierro no remite gravedad legal para que la misma se produzca, las estrategias de externación cobran peso en relación a no seguir vulnerando derechos de la persona privada de libertad, sin garantías legales que la protejan.

Asimismo no es sólo un trámite administrativo, sino que hay personas que se constituyen en piezas fundamentales de este engranaje y con quienes se desarrolla la acción profesional. Hay un abordaje social y subjetivo que enmarca las estrategias a desplegar, y hay un abordaje institucional que demarca la intención de control jurídico diseñada sobre esa persona que supera la acción cotidiana dentro del instituto. La sociedad disciplinaria continúa vigente en estos espacios.

Por otro lado, los vínculos familiares. La evaluación social realizada a partir de la historia familiar identifica instancias de contención y lazos afectivos con severos déficit, tanto desde lo afectivo emocional como desde lo material. Las condiciones en que se realiza la socialización primaria implica un devenir en el que pueden erosionarse aquellas posibilidades de construir la red afectiva de sostén. M. Svampa (2000:48) expresa "la aleatoriedad de la vida en un contexto de destrucción de las antiguas pertenencias colectivas aumenta las posibilidades de la exclusión no sólo social, sino institucional y simbólica, constituye una especie de "no lugar" desde el cual la experiencia de autonomía e individualización no se diluye sino que toma un carácter más anómico."

En el caso analizado en particular, los desmembramientos producidos como las ausencias posteriores establecen vínculos difusos, roles parentales desdibujados, y límites y normas de convivencia social que no operan en estas *nudas vidas*. Tal como lo expresa Bleichmar (2003:2), "el sujeto actual está bombardeado por el riesgo de destrucción y aniquilamiento. Yo trabajé dos elementos: autoconservación y autopreservación del yo. La autoconservación alude a la necesidad de mantenerse con vida y la autopreservación a la necesidad de mantener la identidad. La mayoría de los sujetos tiene que renunciar a lo que son para la supervivencia." Y podemos concluir con Bauman (2002:15), quien sostiene que la incertidumbre, la inseguridad y la vulnerabilidad se constituyen en los rasgos característicos de las sociedades actuales, "se trata de una particular precariedad, la de esa inestabilidad asociada a la desaparición de patrones en los cuales anclar las certezas."

Bibliografía

Bauman, Zygmunt, (2002) *"Modernidad líquida"*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Bleichmar, Silvia, (2003) *"Acerca de la subjetividad"*, conferencia, realizada en la Facultad de Psicología de Rosario (U.N.R.) por invitación de la Cátedra EPIS I, el 30/07/2003, disponible en <http://seminario-rs.gc-rosario.com.ar/conf-silvia-bleichmar-30-07-2003>

Castel, Robert (2004) *"Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social"*, Buenos Aires, Topia.

Corea, Cristina, Lewkowicz, Ignacio (1999) *"¿Se acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez."* Buenos Aires, Lumen Humanitas

Duschatzky, Silvia, Corea, Cristina (2002) *"Chicos en banda, los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones"*, Buenos Aires, Paidós, Tramas Sociales.

Foucault, Michel, (1994) *"Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión"*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 17ª edición.

Garello, Silvana, (2004) *"Buscando una estrella fugaz, experiencias de expresión colectiva en situación de encierro"*, ponencia presentada en la 4ª Cumbre Mundial de los medios para niños y adolescentes, Río de Janeiro.

Garello, Silvana, (2005) *"La construcción de espacios grupales en instituciones cerradas"*, *Revista Topía*, Nº 43, Buenos Aires, Editorial Topia, 18-29

Garello, Silvana, (2007) *"Jóvenes en conflicto con la ley penal. Una mirada desde el espacio familiar como propuesta de intervención profesional"*, en Simonotto, E (Coord) *Los laberintos del Trabajo Social. Nuevos paradigmas en la formación, la práctica y la investigación*, Buenos Aires, Espacio, 131-146

Guemureman, Silvia, (2002) *"La contracara de la violencia adolescente-juvenil: la violencia pública institucional de la agencia de control social judicial"*, En Gayol, S y Kessler, G, *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, UNGS / Manantial.

Kessler, Gabriel, (2004) *"Sociología del delito amateur"*, Buenos Aires, Paidós.

Pavarini, Massimo, (1994) *"Estrategias disciplinarias y cultura de los servicios sociales"*, en *Margen*, Revista de Trabajo Social, Edición Nº 6, Buenos Aires, agosto, 5-25

Svampa, Maristela (comp.), (2000) *"Desde abajo, la transformación de las identidades sociales"*, Buenos Aires, Biblos.

Volnovich, Juan Carlos, (1999) *"Los cómplices del silencio. Infancia, subjetividad y prácticas institucionales"*, Buenos Aires, Lumen Humanitas.

Wacquant, Loic, (2001) *"Parias urbanos"*, Buenos Aires, Ediciones Manantial.



Capítulo 5

El territorio y las organizaciones sociales Diálogos con las mutaciones de sus contextos

Autora | **GIRALDEZ, Soraya**

Introducción

El territorio ha sido un lugar sensible en el análisis y desarrollo conceptual de las Ciencias Sociales. Por la centralidad que han adquirido las dinámicas sociales a través de la historia, es necesario observarlo también como escenario propicio y permanente en la lógica de intervención de las políticas sociales. El territorio operó como ámbito y hábitus³⁶ en los diversos momentos de la historia. Estructuró configuraciones sociales, y lógicas colectivas y organizacionales diversas según los distintos contextos. Es así, que este trabajo invita a re-mirar los territorios y las organizaciones de base durante 3 momentos: en primer lugar un contexto marcado por la supremacía de políticas neoliberales, en segundo lugar, este ámbito en épocas de crisis económica, política y por último en un contexto como el que se comienza a configurar a partir del 2003, luego de la crisis.

En el diálogo y mutua referencia que mantiene “el territorio” con las formas estatales – básicamente entendidas aquí desde las políticas sociales - fueron paulatinamente incorporando, ambos espacios, nuevos conceptos en sus fundamentos, nuevas formas de comunicación y modificaciones en sus soportes para la distribución de recursos. Estas profundas modificaciones, surgen entonces de estos inter juegos.

Denis Merklen (2006, P.57) dice que “Frente a este proceso de empobrecimiento y desafiliación masivos, muchos encontraron su principal refugio en el barrio, convertido al mismo tiempo en lugar de repliegue y de inscripción colectiva. Esta estrategia de repliegue... es la principal respuesta de los sectores populares frente al vacío dejado por las instituciones y la falta de trabajo. Esta “rea filiación” encontró su componente “comunitario” en la trama de una solidaridad primaria, pero se estructuró igualmente a partir de sus viejas capacidades de movilización colectiva”.

Retomando a Maurizio Lazzaratto³⁷ (2006), veremos estas organizaciones sociales de base territorial como “agentes de integración”, donde se ligan singularidades, se tienden a homogeneizar en el marco de ir avanzando en un objetivo en común. Los grupos entonces desafían la homogeneización de ideas y convocan en este camino a “lo múltiple” (Del Cueto Ana: 2006) produciendo y reproduciendo subjetividades.

³⁶ Pierre Bourdieu aporta desde este concepto la posibilidad de encontrar esquemas comunes que estructuran y tienden a homogeneizar a un conjunto de personas que lo comparten.

³⁷ Maurizio Lazzaratto en su trabajo “Políticas del acontecimiento”, en el Cap 2. Los conceptos de vida y de vivo en las sociedades de control, trabajará básicamente el pasaje, y las características de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control. Sin embargo, para este trabajo se retomará su definición sobre instituciones.

Las organizaciones sociales de base territorial están conformados por grupos, más o menos estables. Estos conjuntos recorren tanto, registros comunes de lo imaginario, lo simbólico como de lo real, constituyendo campos problemáticos, donde se dan anudamientos de múltiples acontecimientos, como también se gestan ideas fuerzas, con posibilidad de desbordamiento, emergiendo "cosas" nuevas.

Pero volviendo a la idea de los diversos momentos, nos planteamos que frente a la desafiliación descrita por Robert Castell (1997) ante la pérdida de la condición salarial, que tan claramente describía la situación construida centralmente en la década de los '90 en nuestro país, y frente a la "reafiliación" que proponen como elemento de análisis Svampa y Pereyra (2003) al acercarse al fenómeno de los piquetes, es necesario ver como actualmente se reconfiguran las organizaciones sociales de base territorial como ámbito de identidad y dinámicas colectivas.

Se podría también plantear este interrogante, desde el aporte de Bleichman S. tomando el desarrollo del concepto de subjetividades que se inscriben en los modos históricos de producción, y que a partir de allí las nociones de "lo que soy", "lo que no soy", "lo que debo ser", se moldearán en función mas de la cultura de pertenencia que por su propio sistema deseante, entonces, frente a diversos contextos políticos – sociales y económicos, nos preguntaremos ¿cómo estos colectivos – las organizaciones sociales de base territorial - dialogan con las subjetividades que integran en su interior, en los diversos momentos planteados?

De las organizaciones y sus territorios

Por otra parte, Merklen también plantea en el mismo texto – *Pobres Ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1982 – 2003)*, que los territorios operan como sostenes tanto de las formas de socialización como de la acción colectiva. Esta inscripción social territorial no solo se apoya en la solidaridad primaria, que como sostiene el autor, no es suficiente. También se socializan a través de la escuela, el hospital, etc., instituciones por medio de las cuales, el Estado se expresa.

Pero incluso estas instituciones que el autor cita como ámbitos de apoyo, durante el '90 sufrieron el embate de las políticas neoliberales. Barreiro A. y otras (2000)

sostienen³⁸: “En este marco de lo territorial, también se encuentran procesos de “encierro institucional”, pequeños feudos estructurados en función de escasos recursos, desarticulados entre sí, y con identidades institucionales construidas en torno a su propia constitución como nexos, mediadores y garantía de la implementación de programas sociales, vinculando su supervivencia al acto de la “entrega” del recurso, con grados de autonomía del gobierno local, prácticamente nula, y una apertura hacia otras organizaciones, escasa. Estas instituciones presentan serias dificultades para poder ubicarse en un contexto más amplio que el de su propio edificio, han sido devastadas de recurso humano y material; enfrentan una crisis de legitimidad material y social; y se encuentran, por ello, debiendo definir sus propias funciones... Algunas intervenciones de las instituciones que operan en los barrios son de superposición de esfuerzos y desarrollo de acciones desarticuladas, sus características son de progresivo aislamiento, inestabilidad de su personal, reducida asignación presupuestaria, bajo impacto de los servicios, lugar marginal, improvisación, funcionamiento asistencialista, desaliento de la agregación de demanda y privilegio de la demanda espontánea. Su rol se limita, básicamente a atender los emergentes, se trabaja con diagnósticos imprecisos”.

Ignacio Lewcovitz, con Grupo Doce, sintetizan en la definición de “Instituciones – galpones” esta realidad. Ubicadas las instituciones y organizaciones en el marco de un gobierno que traslada funciones al mercado, perderán progresivamente el “suelo” de apoyo, y esto altera su status original. Destituidas entonces de su condición de organizar significación, habitará en ellas, la desolación y la desvinculación. Fue el contexto de la construcción de lo precario visualizado preferentemente en el desempleo y la pobreza, fragilizando el vínculo del individuo con sus organizaciones de pertenencia y por lo tanto fragilizando al propio individuo³⁹. Silvia Bleichman (2008) por su parte, desarrolla este momento haciendo hincapié en el proceso de ruptura de los ámbitos que en otrora funcionaban como protectores, se quiebra este imperativo moral, y en ese nexo destruido, se quiebra también la relación conceptual y fáctica entre ley y justicia.

Este proceso, descarnado y brutal, se diferenció de los procesos de reclusión que proponía como proceso de disciplinamiento los Estados anteriores (castigo normalizador). La marca a fuego de la década de los '90 estuvo dado por la exclusión, o bien lo podemos presentar desde su contratara, la expulsión de la red de consumo, red que se constituyó en elemento identitario en la sociedad. Este

38 Barreiro A. y otras: “Comunidad ¿cómo una unidad?, rupturas y continuidades en el concepto de comunidad” en Netto J. y otros: Nuevos Escenarios y Práctica Profesional, Ed. Espacio, Buenos Aires, 2002.

39 Idea desarrollada por - Lazzaratto M.: “Políticas del acontecimiento”, Ed. Tinta Limón, Buenos Aires. 2.006. Cap: Gobierno del Miedo e Insubordinación.

proceso que avanzaba hacia la eliminación, supresión de los individuos que quedaban por fuera como elementos antisociales, instalaba, como marca de fuego un "daño eliminador"⁴⁰.

Estallaría, y estalló, en una de las principales crisis políticas de nuestra historia reciente, la frustración, el cansancio y la desolación se expresaron. Se ganó la calle colectivamente tratando de recuperar (Bleichman: 2002) los sentidos de lucha, sueños, esperanza, amor... como motores para construir la historia. "La violencia se presenta precisamente en los puntos en que fracasa el lazo social (Lewcovitz: 2004). El autor caracteriza como violencia alteradora aquella que se orienta en la posibilidad de cambiar el tipo de vínculo que organiza la convivencia, la naturaleza del lazo, dando elementos riquísimos para analizar la crisis del 2001 en la Argentina.

Crisis transformada en cuna de búsqueda de democratización y encuentros, asambleas, recuperación de puestos de trabajo por medio de sus trabajadores organizados, y slogans convocantes de refundación como el muy conocido "que se vayan todos". Una debilidad institucional extrema que necesitó de acciones contundentes en lo social (como la creación del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupado que pasó de 200.000 a 2.000.000 de beneficiarios de transferencias monetarias directas) y tiempo de transición para reconfigurar el escenario

Desde el 2003 en adelante otro elemento dialoga con los escenarios en los cuales proponemos adentrarnos. El mundo del trabajo encontró nuevas dinámicas. Ante el modelo económico planteado, millones de personas se incorporaron o reincorporaron al ámbito laboral, los convenios colectivos recuperaron un espacio de negociación entre sectores obligados entonces a negociar, no solo ya su condición salarial, sino también las condiciones de trabajo. Los sindicatos redinamizaron su presencia en la escena política y en el mundo de la política como actores protagónicos.

El Lazo Social (Lewcovitz: 2004) lo tomamos como la ficción eficaz del discurso que hace que un conjunto de individuos forme una sociedad, desde un doble mecanismo, generando el modo sociocultural contenedor de las mayorías y construyendo los sentidos que le generará a los individuos la posibilidad de sentirse siendo parte. El lazo social tendrá expresiones particulares, microsociales de

40 Idea trabajada por Grupo Doce en Exclusión, Reclusión, expulsión – Cap III: De la reclusión a la expulsión.

producción y reproducción, por ejemplo a través de las organizaciones sociales de base territorial por ejemplo.

Estas organizaciones, como todo grupo (Fernández: 2007) comparten un conjunto de significaciones por las cuales, un colectivo se constituye como tal. Para que como tal advenga, al mismo tiempo construye los modos de sus relaciones sociales materiales y delimita sus formas contractuales (tanto entre sus miembros, como con otras organizaciones y con el Estado a partir de sus políticas públicas centralmente). Estas significaciones sociales en tanto producción de sentidos, en su propio movimiento de producción, pueden *inventar* – *imaginar* el mundo donde quieren desplegarse, y el tipo de organización por lo tanto que quieren habitar, como los sentidos que quisieran impregnarle a la política social. En este sentido, *el poder* está en el centro mismo de este proceso de producción de subjetividad.

Pero entonces, frente a este nuevo escenario ¿qué nuevo lugar ocupan las organizaciones sociales?, ¿se ha modificado su capacidad de representación y por lo tanto de intermediación de amplios sectores que en otrora “representaban”?, al interior ¿su estructura, modalidades y dinámicas se han visto alteradas por los nuevos contextos?

Por otra parte también el Estado y su respuesta en políticas sociales han observado modificaciones. Retomando la definición de Estado de Carlos Vilas (1.999) se entenderá que: “Partimos para ello del reconocimiento de que el Estado es a un mismo tiempo estructura de poder, sistema de gestión y fuente generadora de identidades. Desde el punto de vista de la política, el Estado es ante todo, institucionalización de las relaciones de poder entre fuerzas sociales...”

El sistema de gestión incorporó a las organizaciones sociales de base territorial como interlocutor de políticas sociales y paulatinamente las incorporó incluso a diversos momentos de su implementación – consultas, mediación en la entrega de los recursos, etc.

Pero un nuevo elemento se fue incorporando en el marco de las políticas sociales en los últimos años. La universalidad distinguiéndose del tipo de política focalizada que protagonizó la escena de los '90, en algunas de las políticas – asignación universal para niños/niñas y adolescentes, pensiones a madre de 7 hijos, adultos mayores sin aportes y discapacidad centralmente, se desentiende de la mediación de organizaciones sociales en la asignación de las mismas, o al menos solo las

recluyen a un papel de difusión y convocatoria pero no selección de los beneficiarios.

Mientras tanto, conviven en estos contextos, otras líneas de políticas sociales que siguen tendiendo como beneficiarios o partícipes de su accionar a organizaciones sociales, ¿que identidades genera este accionar?

Retomando a Denis Merklen (2006): "Ya no se estaba en presencia del pueblo trabajador que durante décadas se había organizado alrededor de su inscripción salarial. Las clases populares actuaban entonces en función de su fragilidad, de la escasez de medios de existencia y de la falta de reconocimiento pero se organizaban también en función de los recursos que el Estado ponía disponibles a la movilización. Los "derechos" empezaron a encontrar así, un nuevo lugar en la politicidad de los sectores populares, y con este proceso, inevitablemente, las organizaciones capaces de establecer una nueva relación con la política fueron otras".

Habría que repreguntarse entonces acerca de que líneas de pensamiento - acción cobra mayor relevancia en las dinámicas de las organizaciones sociales de base territorial, si aquel asociado a que la disponibilidad de recursos reduce la posibilidad de conflicto al mismo tiempo que disminuye la politicidad de las clases populares, aquel otro ligado a la idea de que al haber mayor cantidad de recursos esto opera en mayor el nivel de organización social con consecuente aumento en la demanda al Estado, o una tercera línea argumental que señalaría que si crecen las transferencias directas a partir de políticas sociales activas, aparecen nuevas formas de organización social en torno a nuevas temáticas y ejes articuladores.

Ante esta propuesta, y retomando a Hugo Zemelman (2001), se ansía: "...atreverse a estar en el desasosiego, a perder la calma, a perder la paz interior. Tan simple como eso. Quien no se atreva, no va a poder construir conocimiento; quien busque mantenerse en su identidad, en su sosiego y en su quietud, construirá discursos ideológicos, pero no conocimiento; armará discursos que lo reafirmen en sus prejuicios y estereotipos, en lo rutinario, y en lo que cree verdadero, sin cuestionarlo".

Bibliografía

Arias, Ana Josefina. (2004) *"La Centralidad de las Prácticas Asistenciales en Organizaciones Territoriales. Un estudio de caso en el segundo cordón del conurbano"*. Tesis de maestría.

Bleichman Silvia (2006) *"El desmantelamiento de la subjetividad – estallido del yo"*. Buenos Aires, Ed. Topía.

Bleichman Silvia. (2006) *"No me hubiera gustado morir en los '90"*. Ed. Aguilar Taurus Alfaguara.

Bleichman Silvia. (2008) *"Violencia Social, Violencia Escolar"*. Buenos Aires, Ed. Noveduc.

Bourdieu, Pierre (1.995). *"Las reglas del arte: génesis y estructura del campo literario"*. Editorial Anagrama.

Castel, Robert. (1997) *"La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado"*. Buenos Aires, Ed. Paidós.

Danani, Claudia (1996) *"Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la Noción de población objeto"* en Hintze, Susana: *"Políticas Sociales. Contribución al debate teórico-Metodológico"*. UBA. Oficina de publicaciones del CBC.

Del Cueto, Ana María: (2006) *"Una Concepción de los Grupos: En Búsqueda de la Esmeralda Perdida"*. En: http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=985

Fernández Ana María (2007): *"Las Lógicas Colectivas"*. Cap. II: *"Los Imaginarios Sociales y la Producción de Sentidos"*. Ed. Biblos. Buenos Aires

Grupo Doce (2002) *"Del Fragmento a la Situación"*. Cap. II: *"¿Instituciones sin Estado?"* y Cap. III: *"De la reclusión a la expulsión"*. Texto Mimeo.

Merklen, Denis (2005) *"Pobres Ciudadanos. Las clases populares en la era democrática" (Argentina, 1983-2003)*, Editorial Gorla.

Lazzaratto Maurizio (2006): *"Políticas del acontecimiento"* - Cap 2. *"Los conceptos de vida y de vivo en las sociedades de control"* y Cap: *"Gobierno del Miedo e Insubordinación"*. Buenos Aires, Ed. Tinta Limón

Lewcovitz Ignacio (2004): *"Pensar sin Estado – La Subjetividad en la Era de la Fluidez"*. Buenos Aires, Ed. Paidós.

Paugam, Serge (2007) "*Las formas elementales de la pobreza*", Alianza, Madrid.

Zemelman, Hugo (2001) "*Pensar teórico y pensar epistémico. Los retos de las ciencias sociales latinoamericanas*" - Posgrado Pensamiento y Cultura en América Latina, Universidad de la ciudad de México, México. (Digitalizado).



Capítulo 6

Abordaje institucional de las familias Desafíos en la modernidad tardía

Autora | **NICOLINI, Graciela**

*"(...) todo eso que habíamos supuesto en un punto se desmorona;
correlativamente, nuestra teoría se convierte
en un conjunto de representaciones sin arraigo práctico."*

Ignacio Lewkowicz

Los trabajadores sociales nos insertamos en instituciones donde, al momento de intervenir respecto de un sujeto, tomamos como fuerte referente de esa intervención a su familia. En esta modalidad de abordar las complejas situaciones que nos convocan no faltan los desencuentros y la sensación de que las herramientas de que estamos investidos ya no resultan eficaces e inclusive, en ocasiones, hacen temer efectos capaces de amplificar la ya alta vulnerabilidad de los destinatarios.

Se hace por ello necesaria una revisión de los cambios epocales, de su incidencia en la subjetividad de los individuos respecto de los cuales intervenimos y en las familias a las cuales nos referenciamos al momento de pensar el abordaje.

El contexto social de la época

Inscribimos la situación contextual social en la modernidad tardía, término que, a diferencia de "posmodernidad", remite a que "se están descomponiendo los parámetros que estructuraron la experiencia moderna del mundo pero que aún no afloran los principios alternativos que organicen otra experiencia" (Lewkowicz 2004 c: 46).

Se trata de una época marcada por la retirada del Estado Benefactor como cuestión relevante que nos afecta por nuestra inserción institucional y profesional. Este Estado de Bienestar consolidado a posteriori de la segunda guerra mundial empieza su retracción a principio de los años ochenta. Criticado ya no porque hacía demasiado sino porque hacía mal lo que tenía que hacer⁴¹, el Estado se redefine pasando primero por una etapa de privatizaciones y desregulación del mercado para entrar en una segunda etapa caracterizada por el paradigma originado en el

41 Se sigue aquí a Bresser Pereira y Cunill Grau quienes aluden a los aspectos corporativos y burocráticos "Fue ese Estado, ineficiente y capturado por intereses particulares el que entró en crisis en los años '70". A esto se sumarán las exigencias de modificación de los estados que introducirá la globalización al "aumentar la competitividad internacional y reducir la capacidad de los Estados nacionales para proteger sus empresas y a sus trabajadores" (1998: 25-26).

modelo de organización empresarial que no cuestiona lo sustantivo de la política sino su funcionamiento, su operacionalización.

Pasamos así de un Estado omnipresente soberano a otro que, inmerso en el proceso de globalización se enuncia técnicamente como “un ente administrador”. Los Estados ya no se enuncian como capaces –y con voluntad- de determinar el curso del devenir. Se transforman de soberanos en Estados administrativos. Así, últimamente, los Estados administran las consecuencias de un proceso que no gobiernan (Lewkowicz 2004 c: 72).

Estos cambios en el Estado y su lugar en la sociedad se relacionan con otro propio de la modernidad tardía: la modificación del paradigma del disciplinamiento, que buscaba integrar, para pasar a una expresión de tal paradigma que no busca integrar y que consolida así la exclusión de grandes sectores.

En la modernidad había un acento inclusivo, los desviados estaban allí para ser absorbidos: “Los criminales son re-habilitados, los locos y adictos a las drogas curados, los inmigrantes asimilados, los teenagers “adaptados”, las familias disfuncionales aconsejadas hacia la normalidad (Young 2001)⁴². En esta empresa fueron esenciales los expertos (psiquiatras, trabajadores sociales, criminólogos) para explicar lo “extraño”. Tomando como objeto de conocimiento aquellos cuyo bienestar se buscaba promover (Digilio 2002: 68) se tradujo la diversidad en desviación (Young 2001).

Llegados a la modernidad tardía el mundo social se torna más diverso y mucho más problemático. En este tiempo encontramos: “Un pluralismo de valores, resultante de la inmigración y la diversidad subcultural, (...) La sociedad civil deviene más segmentada y diferenciada.” (Young 2001). Y si bien, como señala Jock Young –cuyo desarrollo se sigue– se celebran los distintos estilos de vida, hay menos tolerancia a los problemas. Así se da una transición de “un mundo que engullía e incorporaba en el período de post-guerra, [a] uno más expulsante, separador y excluyente”⁴³. Estos cambios encontrarán diversas expresiones en la subjetividad ciudadana y en las instituciones, tanto en la familia como en aquellas que dirigen a éstas su intervención.

42 Esto es lo que Jock Young llama modernidad antropofágica, tomado de Claude Lévi-Strauss en su caracterización de las sociedades “primitivas” en tanto estas “tratan con los extraños y los desviados tragándolos, haciéndolos suyos y ganando fuerza de ellos”; opuesto serían las sociedades antropoémicas que “vomitan a los desviados, manteniéndolos fuera de la sociedad o encerrándolos en instituciones especiales dentro de sus perímetros” (....)

43 Jock Young dice que “implicó una transición, en los términos de Lévi-Strauss, desde lo antropofágico a lo antropoémico: desde un mundo de inclusión a uno de exclusión”.

Marcas en la subjetividad

Para analizar la incidencia de la aludida transformación contextual en la subjetividad es útil la mirada de Ignacio Lewkowicz quien postula el agotamiento del Estado Nación como pan-institución “donadora de sentido, como entidad autónoma y soberana con capacidad de organizar una población en un territorio” (2003: 26).

En tiempos del Estado Nación esa meta institución que era el Estado Nacional era dadora de sentido pues producía una subjetividad que atravesaba las instituciones disciplinarias del Estado Nación (familia, escuela, hospital, cuartel, fábrica, prisión, etc.) instituyendo la subjetividad ciudadana. Apoyadas en la meta-institución Estado Nación, con un lenguaje común que permitía estar en las distintas instituciones, estas forjaban la misma subjetividad y una se apoyaba en la otra ya que cada una de ellas “opera sobre las marcas previamente forjadas” ⁴⁴ (Lewkowicz 2003: 45-46). La experiencia institucional previa (escuela, por ejemplo) opera como posibilitadora de la inscripción en la siguiente (por ejemplo, la fábrica). Esa subjetividad institucional operaba como puente facilitador de las relaciones, simplificador del ingreso a los dispositivos (Lewkowicz 2003: 52-53).

Siguiendo a Lewkowicz, sin Estado Nación las instituciones disciplinarias ven alterado su consistencia y su sentido. En el pasaje del Estado al mercado se desvanece el suelo donde apoyaban las instituciones disciplinarias y estas se transforman en fragmentos sin centros⁴⁵ (Lewkowicz 2003: 47).

Por eso dicho autor señala que hoy la subjetividad dominante no es institucional sino massmediática. No ya normativa y saber, sino imagen y opinión personal. Sintetizará Lewkowicz: “el padecimiento actual está ligado a la ausencia de normas para regular los encuentros, con el desacople entre las subjetividades supuestas y las reales” (2003: 54).

Las instituciones inclusive trabajan con supuestos respecto de los sujetos a atender pero los que llegan a ellas no se corresponden con dichos supuestos e inclusive “la

44 Todas las instituciones producen marcas y el consecuente sufrimiento: las disciplinarias, por su carácter normatizador producen alienación, represión. Las post-nacionales: destrucción, fragmentación. Escuela, familia, prisión (instituciones disciplinarias) se apoyaban en el Estado Nación (meta-institución). Ante la muerte del Estado Nación persisten escuela, familia, prisión, etc., pero no son ya instituciones disciplinarias, no ya aparatos productores de subjetividad ciudadana. (Lewkowicz 2003: 48/49).

45 Dicho autor señala que se altera la relación entre instituciones: “Sin paternidad estatal ni fraternidad institucional, la desolación prospera” (Lewkowicz 2003: 47).

distancia entre lo supuesto y lo que se presenta es abismal” (Lewkowicz 2004 b: 106).

Este cambio señalado en la subjetividad impacta en las formas de inclusión y también en las de exclusión social.

Foucault mostró que la reclusión es el encierro en instituciones de los Estados Nación y produce subjetividad (disciplinaria, institucional, estatal) que permite transitar las instituciones estatales (familia, escuela, hospital, etc.)⁴⁶. Producido el disciplinamiento de las conciencias a través del encierro, los actores, antes excluidos, pueden retornar a la vida ciudadana.

Pero en la lógica del mercado, propia de la modernidad tardía, la exclusión es expulsión de la red de consumo. En las instituciones de encierro se buscaba la conversión de sus componentes. En cambio, “la expulsión neoliberal no busca intervenir sobre lo expulsado. (Lewkowicz 2003: 59). Es decir que no busca “normalizar” al desviado sino que “intenta depurar a la sociedad de sus elementos antisociales [impidiendo] que formen parte de la escena civilizada” (Lewkowicz 2003: 59-60). Esta expulsión no funda humanidad sino que destituye humanidad. Se trata de una expulsión definitiva, que no propone su reingreso. Además, “lo específico de la expulsión actual es su inscripción como amenaza, su posibilidad de devenir destino, también entre los incluidos. En este sentido, la expulsión existe como horizonte probable para cualquiera” (Lewkowicz 2003: 58).

Las familias y sus cambios en las últimas décadas

Siendo las familias destinatarias de prácticas promovidas desde el Estado, dichas prácticas y los cambios del contexto social, con su correlato en la subjetividad, han producido un impacto en las familias el cual se visibiliza en las distintas modificaciones de estas.

Se parte de reconocer que, en la modernidad “la familia” se generalizó a todas las clases sociales o, como dice Bauman, se “democratizó”: “se convirtió en un precepto cultural dirigido a todos los individuos, independientemente de la existencia o de la inexistencia de una fortuna familiar que debía transmitirse a

⁴⁶ Como rescata Lewkowicz: “el encierro no es mera reclusión física sino instancia instituyente de humanidad” (2003: 56/57).

futuras generaciones" (2001: 46). La razón que este autor encuentra para esta resignificación de la familia (con sus nuevos roles de fidelidad conyugal, amor paterno, cuidado de hijos) es la necesidad de reemplazar a los recursos premodernos (ligados a lo sobrenatural) empleados para conferir significación inmortal a la vida mortal dando sentido a las vidas concretas, pequeñas, breves (Bauman 2001: 46-47).

En este proceso de democratización pueden destacarse dos conquistas de la modernidad: la elección del cónyuge por amor y posteriormente la conservación del mismo también por amor (Lewkowicz 2004).

Se introdujo el divorcio, otrora moralmente condenado por los conservadores temerosos de que su propagación entrañe la muerte de la familia. El matrimonio (tanto el sacramento en el derecho canónico como el del derecho laico que legitima a los cónyuges y a los hijos) perdió fuerza simbólica a medida que aumentaba la cantidad de divorcios y se producían avances técnicos (Roudinesco 2003: 164-165). Ello, junto con el avance, desde 1950, de los tratamientos contra la esterilidad y la llegada hacia 1970 de técnicas de inseminación artificial con donante anónimo (procreación médica asistida) y la fecundación *in vitro* jaquean la institución del matrimonio pues "ella se basaba en la idea de que el acto sexual tiene por corolario la procreación y en que la paternidad social es inseparable de la paternidad biológica" (Roudinesco 2003: 174-176).

Puede decirse entonces que, con los avances técnicos y el aumento de los divorcios, el matrimonio pasó a ser un rito festivo, un contrato más o menos duradero entre dos personas y no ya un acto fundante y definitivo de una célula familiar (Roudinesco 2003: 165).

Como sintetiza Elizabeth Roudinesco: "La definición de una esencia espiritual, biológica o antropológica de la familia, fundada en el género y el sexo o en las leyes de parentesco (...) son sustituidas por la definición horizontal y múltiple (...) [que se asemeja más] a una tribu insólita, una red asexual, fraternal, sin jerarquía ni autoridad y en la cual cada uno se siente autónomo o funcionarizado" (2003: 167-168).

Esto complica los vínculos que ya no se pueden definir por el andamiaje estructural del parentesco. Pululan los "ex" y los "astros" (hermanastros, padrastrros, etc.). No hay lenguaje de parentesco para distinguir ciertos vínculos afectivos que se

mantienen no ya por un sistema clasificatorio, una institución, sino por prácticas efectivas. "El vínculo se sostiene por haberse elegido mutuamente, por cuidarse, acompañarse, no porque haya un anclaje dado de antemano (Lewkowicz 2004 b: 113).. Siguiendo al mismo autor, no podremos ya tampoco suponer vínculos sólidos que remitan a instituciones sólidas como la familia, la escuela, donde éstas se hallan amparadas en la meta-institución Estado pues "En la era de la fluidez hay chicos frágiles con adultos frágiles, no chicos frágiles con instituciones de amparo." (Lewkowicz 2004 b: 114). En un contexto de instituciones "desfondadas" habrá niños a ser cuidados, con necesidades de amparo, pero también adultos insertos en vínculos móviles (Lewkowicz 2004 b: 114).

A lo precedente se suma asimismo que, esa familia que se generalizó a través de las distintas clases sociales, democratizándose en términos de Bauman, en la actualidad enfrenta otro proceso de democratización, esta vez a su interior, conforme configurarse como una asociación basada en relaciones igualitarias y donde su consistencia depende esencialmente de la calidad de las relaciones entre sus miembros (Castel 1997: 418-419).

Esta democratización de la familia es, según Robert Castel (1997), una causa de vulnerabilidad familiar. Otra causa que genera vulnerabilidad en la familia es la exposición a políticas sociales cuando no puede autoabastecerse. Se alude aquí a las políticas sociales dirigidas a las márgenes las cuales siendo focalizadas, lejos de promover inserción y restituir derechos las exponen a múltiples atravesamientos que hacen que dejen de escribir su propia historia⁴⁷.

Esto viene a evidenciar el contradictorio lugar en que, de hecho, queda la familia. Por un lado se exalta a esta familia en cuanto constructora de lazos sociales, de cuidadora y mantenedora de los "vínculos sociales". Pero por otro lado esta institución –considerada por Lewkowicz como una configuración burguesa en la que se brinda amparo (2004: 99)– se inserta en una sociedad de mercado donde se pontifica el individualismo y todos quedan librados a reglas de racionalidad fijadas por el mercado. Ello torna, asimismo, sospechoso que se invoque a la familia como la red que sostenga a los que tropiecen o caigan víctimas del "individualismo despiadado" (Bauman 2001: 39); caídas estas que bien pueden equipararse a las situaciones que atraviesan las personas cuyas vidas llegan a las instituciones asistenciales, terapéuticas, judiciales.

⁴⁷ Se recupera aquí lo señalado por Salvador Minuchin, Jorge Colapinto y Patricia Minuchin respecto a que las familias atravesadas por intervenciones de variadas instituciones, como situación repetida y perturbadora, pierden la posibilidad de escribir su historia: "Una vez que han ingresado en la red institucional y se ha dado comienzo a la historia del caso, la redacción corre por cuenta de la sociedad" (2000: 36).

En este sentido se recuerda aquí lo señalado por Bauman (2001: 47) respecto a que esa protección simbólica –sentido de la vida, trascendencia– que brindaba la familia hoy se desmorona, pierde su capacidad de conferir sentido, de brindar seguridad: “En la actualidad, la familia (...) en nada se parece a un seguro y duradero puerto en el que uno pueda anclar la propia existencia, vulnerable y fugaz” (Bauman 2001: 49). En el mismo sentido se expresa Lewkowicz cuando se refiere al desfondamiento de las instituciones de amparo, entre las que ubica a la institución familiar (2004: 100).

Por último y teniendo en cuenta la diversidad de organizaciones familiares y de posibles situaciones socio-económica de las mismas, debe recordarse que “para que la realidad que se llama familia sea posible, deben darse unas condiciones sociales que no tienen nada de universal y que, en cualquier caso, no están uniformemente distribuidas” (Bourdieu 1994: 132). Esto apunta a resaltar el hecho de que “la familia en su definición legítima es un privilegio que se instituye en norma universal” (ídem) y muestra que, no siendo universal, una vez más viene a constituir una inequidad para aquellos que no cuentan con el privilegio real y simbólico de formar parte de ese “ser como se debe ser familia”.

A modo de cierre

Contra todos los temores subsiste la reivindicación actual de la familia como único valor seguro al cual nadie puede ni quiere renunciar. Todos los hombres, mujeres y niños la aman, la sueñan, la desean. Pero es evidente que el principio de autoridad sobre el cual se fundó hoy está en crisis. Hoy las referencias patriarcales como el ejército, la Iglesia, la nación, la patria, el partido, se encuentran desafectadas (Roudinesco 2003: 213-214).

Esta pérdida de referencias institucionales patriarcales sería el desfondamiento de las instituciones de la modernidad de que habla Ignacio Lewkowicz. Desfondamiento que, afectando a la familia, afecta la institución de amparo por excelencia que es la maternidad ⁴⁸ (2004 a: 98). Esto produce un desplazamiento: “de las instituciones de amparo a las prácticas de cuidado”. Estas prácticas de

48 “No tenemos un andamiaje estructural para el vínculo materno. El andamiaje estructural para el vínculo materno-filial estaba garantizado a ciegas no sólo por la filiación materna sino por la institución social familia, estaba garantizado por la institución Estado que ponía un marco en el que ese vínculo era posible. (...) Ahora, desfondado ese marco, la relación materno-filial se constituye en el encuentro –y si bien puede no constituirse–.” (Lewkowicz 2004 a: 102-103).

cuidado tienen que ser pensadas una por una “pues no hay un repertorio instituido capaz de amparar. Transitamos una situación inédita, hay que pensar cada detalle cada vez, pues nada de lo pensado de antemano tiene chance ni garantía de vigencia.” (Lewkowicz 2004 a: 100).

Lo precedente pretende iluminar los cambios sufridos no sólo en los sujetos sobre los que somos llamados a intervenir sino también en las instituciones y en los mandatos que sostienen.

Sin esa claridad la “realidad” que llega a las instituciones produce desorientación y una sensación en los operadores de ausencia de instrumentos adecuados a la “realidad” que se nos presenta, instrumentos que antes sí parecían corresponder.

Desde allí la necesidad de revisar nuestras prácticas a la luz de aportes teóricos que piensan esta modernidad tardía donde se inserta nuestro qué hacer. Como bien nos interpela Lewkowicz, “Estamos ante una relación que se sostiene sólo si, en vez de *suponer* –como ocurre con el *saber* instituido–, se piensa” (2004 a: 100).

Bibliografía

Bauman Zygmunt. (2001). *"En busca de la política"*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu Pierre. (1994). *"El espíritu de la familia."* En: Bourdieu Pierre. *"Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción"*. Barcelona. Anagrama.

Bresser Pereira Luis Carlos y Cunill Grau Nuria. (1998). *"Entre el Estado y el mercado: lo público no estatal."* En: *"Lo público no estatal en la reforma del Estado"*. Buenos Aires. Paidós.

Castel Robert. (1997). *"La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado"*. Buenos Aires. Paidós.

Digilio Patricia. (2002). *"Vicisitudes del bienestar"*. En Heler, Mario (Coordinador). *"Filosofía social & Trabajo Social. Elucidación de un campo profesional"*. Buenos Aires. Editorial Biblos.

Lewkowicz Ignacio, Cantarelli Mariana & Grupo Doce. (2003). *"Del fragmento a la situación. Notas sobre la subjetividad contemporánea"*. Buenos Aires. Altamira.

Lewkowicz Ignacio. (2004 a). *"La institución materna. Una historización"*. En: Corea Cristina y Lewkowicz Ignacio. *"Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas"*. Buenos Aires. Paidós Educador.

Lewkowicz Ignacio. (2004 b). *"Entre la institución y la destitución, ¿qué es la infancia?"* En: Corea Cristina, Lewkowicz Ignacio. *"Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas"*. Buenos Aires. Paidós Educador.

Lewkowicz Ignacio. (2004 c). *"Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez"*. Buenos Aires. Paidós.

Minuchin Patricia, Colapinto Jorge, Minuchin Salvador. (2000). *"Pobreza, institución, familia"*. Buenos Aires. Amorrortu Editores.

Roudinesco Elisabeth. (2003). *"La familia en desorden"*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.

Young Jock. (2001). *"Canibalismo y bulimia: patrones de control social en la modernidad tardía."* Publicado en: *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*. Año 10, Número 15/16. Centro de Publicaciones Universidad Nacional del Litoral. Buenos Aires / Santa Fe.

Decano

Prof. Sergio CALETTI

Vicedecana

Prof. Adriana CLEMENTE

Directora Carrera de Trabajo Social

Prof. Ana ARIAS

